



PROGRAMA ELECCIONES MUNICIPALES 2011

ASAMBLEA LOCAL IU GALAPAGAR



izquierda unida-los verdes
Galapagar

ÍNDICE

URBANISMO.....	4
VIVIENDA	6
INFRAESTRUCTURAS	7
MEDIO AMBIENTE.....	8
ENTORNO	8
CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD	9
PROMOCIÓN AMBIENTAL	10
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11
UN GALAPAGAR SEGURO	14
LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	14
VIOLENCIA DE GÉNERO.....	14
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN MENORES Y JÓVENES.....	15
INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN	15
LA EFICACIA POLICIAL.....	16
POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	18
EDUCACIÓN Y CULTURA	18
DEPORTES	20
SALUD	21
LOS JÓVENES TAMBIÉN CUENTAN	23
VIVIENDA	23
EMPLEO	24
PARTICIPACIÓN	24
SOLIDARIDAD Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	25
EDUCACIÓN EN VALORES	25
SEXUALIDAD	25
CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE.....	26
TRANSPORTE	26
MUJER	27
INFANCIA.....	29
MAYORES	31
PERSONAS CON DISTINTAS CAPACIDADES.....	33
ORIENTACIÓN SEXUAL (LGTBI).....	34

INMIGRACIÓN.....	35
CIUDADES PARA TRABAJAR.....	37
FACILITAR EL ACCESO AL EMPLEO	37
PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	38
ADAPTACIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS	38
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSION	39
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	40
PROMOCION DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	40
AGENDA LOCAL 21 DE GALAPAGAR.....	42
FINANCIACIÓN	44
SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	45
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	47
ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.....	47
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	48
AYUNTAMIENTOS. EMPLEO PÚBLICO Y PERSONAL	50
HACIENDA.....	54
EN LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS	55
EN LA GESTIÓN DE LOS GASTOS	56
EN LA APLICACIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LO RELATIVO A LA POLÍTICA ECONÓMICA LOCAL.....	56
AYUNTAMIENTOS. EMPLEO PÚBLICO Y PERSONAL	57
LAICISMO INSTITUCIONAL.....	61
INDEPENDENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS RESPECTO A LAS CONFESIONES RELIGIOSAS.	62
GARANTIZAR LA LIBERTAD DE CONCIENCIA	63
FUNERALES CIVICOS (EXEQUIAS FUNEBRES)	63
ENSEÑANZA LAICA	63

URBANISMO

IU rechazará el actual Plan General de Ordenación Urbana por dos razones principales:

- Haberse tramitado vulnerando el derecho a la participación ciudadana y sin el informe de impacto medioambiental, incumpliendo la ley del suelo de la CAM.
- Promover un crecimiento urbano desmesurado, destructor del medio ambiente y solo favorable a los especuladores.

Por todo ello, suspenderemos su tramitación y retornaremos a presentar un nuevo Avance, aunque estimando los informes y documentos ya generados descriptivos de la realidad urbanística del municipio.

Defendemos un PGOU con un crecimiento muy reducido, el imprescindible para conseguir desarrollos de interés público y medio ambiental, en ningún caso para favorecer negocios especulativos.

Con este criterio se redactará el nuevo Avance, aprovechando y utilizando como guía los anteriores modelos menos agresivos: el Protocolo de la CAM de 1996, el acuerdo de Gobierno de 1999 y más concretamente el Avance de 2000.

Sobre esta base, las actuaciones se dirigirán a:

- A. Incrementar la participación ciudadana en la elaboración del plan de urbanismo, tanto en la fase de avance como en la de desarrollo del plan, más allá de lo dispuesto en la legislación vigente.
- B. Limitar el crecimiento urbano a los cascos existentes, con posible expansión limitada en áreas de mínimo o nulo impacto ambiental.
- C. Lograr un alto estándar de suelo dotacional público tanto en los nuevos suelos que se desarrollen, como en los planes de reforma de zonas consolidadas. Definir en los nuevos desarrollos un porcentaje de vivienda pública que supere a los definidos en la legislación; repartiendo los suelos destinados a las mismas también de forma equilibrada.
- D. Superar los porcentajes definidos por la vigente Ley del Suelo de aprovechamientos lucrativos para los ayuntamientos con el fin de patrimonializar la ciudad, poder desarrollar políticas de vivienda y financiar los equipamientos.
- E. Calificar viviendas con algún tipo de protección en una proporción al menos del 50% del crecimiento residencial previsto.

- F. Establecer un programa serio y progresivo de inversiones para la total urbanización de las zonas actualmente infradotadas (alcantarillado, asfaltado, aceras, alumbrado, etc.)
- G. Crear y mantener zonas de aparcamiento disuasorio fuera del casco urbano, que permitan acceso peatonal al mismo.
- H. Adecuar la ciudad al peatón. Creación de una red de calles peatonales en el casco urbano.
- I. Dimensionar los espacios peatonales en relación al viario. Se propone un reparto de la sección viaria al 50% para automóviles y peatones (no a las mini aceras).
- J. Estimular el comercio local y, particularmente, el mercado municipal, frente a las grandes superficies.
- K. Aumentar las plazas, rincones y espacios verdes en el casco urbano.
- L. Adecuar la Dehesa Vieja, con realización de sendas ecológicas con pequeños descansaderos, para convertirlo en Parque natural municipal que sea disfrutado, desde diversas ópticas, por todos los ciudadanos.
- M. Cuidar y atender la limpieza, vigilancia y mantenimiento adecuado de nuestras calles, escasos parques y zonas ajardinadas.
- N. Aprobar un reglamento que proteja los árboles situados tanto en la vía pública como en los espacios privados, de podas innecesarias, talas injustificadas e indiscriminadas y daños al patrimonio arbóreo del pueblo, a través de apropiados criterios de plantación, cuidado y poda.
- O. Proteger los elementos históricos y arqueológicos.
- P. Anteponer la rehabilitación a la nueva construcción. Atender prioritariamente la rehabilitación del parque de viviendas existentes, así como de las zonas urbanas que ya presentan cierta antigüedad.
- Q. Modificar la Ordenanza de licencias urbanísticas, anulando el apartado de convenios urbanísticos (por nulidad de pleno derecho) y modificarse la redacción de todos los artículos referentes a la concesión de licencias, transmisión de licencias, ejecución de obras y actuaciones en el sentido de evitar actuaciones urbanísticas sin la preceptiva licencia expresamente concedida; además de obligando el estudio de integración paisajística en los proyectos de construcción y regulando alturas y materiales.
- R. En consonancia con el resto del programa, IU apuesta por la educación pública, por lo que no se cederá suelo público para colegios e institutos privados o concertados.

VIVIENDA

Uno de los problemas más graves, junto a la falta de empleo, que han de afrontar los ayuntamientos es el de la vivienda. La vivienda es un derecho constitucional de tod@s l@s ciudadan@s, por lo que desde el Ayuntamiento trabajaremos para hacer posible el acceso a la misma de amplios sectores de la población, especialmente de los más desfavorecidos y con más dificultades de acceso. Son muchas las personas que viven en malas condiciones, en casas carentes de las mínimas condiciones de habitabilidad o de espacio (sobre todo los mayores con rentas económicas bajas), así como los que han de pagar rentas abusivas en un mercado de alquiler altamente especulativo, e incluso los que no pueden acceder a la independencia familiar y soportan un hacinamiento injusto y deplorable (en esta situación se encuentran numerosos jóvenes y parejas con recursos insuficientes, familias monoparentales, los parados de larga duración y numerosos inmigrantes).

Defendemos un desarrollo sostenible: desarrollar las infraestructuras públicas necesarias para servir a la población prevista (agua, depuradora, escuelas, médicos, etc.) y en función de las necesidades y demanda reales del municipio, no de las cuentas corrientes de unos cuantos.

Exigiremos el cumplimiento riguroso de la normativa estatal, regional y local en todos los desarrollos urbanísticos.

Nuestras propuestas en esta materia se orientan hacia la construcción y puesta en uso de vivienda para los sectores sociales parcial o completamente desprotegidos, adecuando la oferta a la demanda real, a través de la puesta en marcha de los siguientes mecanismos:

- A. Garantizar que el 50% de lo que se construya tenga algún tipo de protección (viviendas de protección oficial, de precio tasado). En la vivienda pública se fomentarán los alquileres con precios según la renta de cada persona.
- B. Beneficios fiscales según nivel de ocupación de la vivienda.
- C. Establecer nuevas fórmulas que puedan satisfacer necesidades colectivas diferentes de las propias de la "familia tradicional": Programas de jóvenes en convivencia con personas mayores o discapacitad@s que vivan sol@s, casas de acogida, pisos compartidos, cooperativas de usuarios...
- D. Alentar la puesta en marcha de un programa de reparación de viviendas de gente mayor y sin recursos.

INFRAESTRUCTURAS

La construcción de nuevas infraestructuras de transporte presenta una dinámica alarmantemente creciente que, en muchos casos, está más relacionada con el urbanismo especulador que con la satisfacción de necesidades reales de la población.

Las vías de comunicación ya existentes en Galapagar permiten una buena conexión local, comarcal e interprovincial, de manera que la función de nuestra localidad en el conjunto de la red de infraestructuras está ya desarrollada y se puede dar por cumplida. Más allá del desarrollo actual, nuevas carreteras redundarían en un incremento del tráfico y provocarían un fuerte impacto en el entorno natural, ya bastante fragmentado por el desarrollo urbanístico disperso que se ha consolidado.

El modelo de planeamiento que defiende IU se basa en el desarrollo del transporte público como alternativa al coche. Por ello, nuestra coalición propone:

- A. Evitar la creación de nuevas infraestructuras de transporte.
- B. Mejorar y promover el transporte público y la inclusión del carril-bici en los itinerarios donde aún es posible y razonable implantarlo.
- C. Construir y fomentar pasos que garanticen una cómoda y segura conexión urbana peatonal.
- D. Acondicionar los vallados perimetrales existentes y pasos de fauna para reducir la mortalidad de animales en las carreteras.
- E. Construcción de dos rotondas en el cruce Carretera Escorial - Carretera Guadarrama y en la entrada al Guijo.
- F. Estudiar la posibilidad de un paso subterráneo en la rotonda de la Cruz Roja.
- G. Solicitar al Ministerio de Fomento y al ADIF la potenciación de las estaciones de nuestro término municipal, La Navata-Galapagar y San Yago en su actual ubicación.
- H. Promover un aparcamiento en la estación de La Navata, y nuevas líneas de autobuses (circular en Galapagar, y de conexión más frecuentes con RENFE, la comarca y con el Hospital de El Escorial).
- I. Firmar convenios con REE y el Ministerio de Industria para solucionar el caos eléctrico de Galapagar, solicitando que se soterran, con mínimo impacto ambiental y social, todas las líneas eléctricas que necesariamente tengan que atravesar núcleos urbanos. De no aceptarse esta solución se promoverá su desvío por zonas no pobladas.
- J. Ubicar las nuevas antenas de telefonía móvil en lugares no habitados, como principio de prevención sanitaria. Estudio de la posibilidad de reubicación y concentración de las antenas actualmente instaladas. Elaborar una ordenanza sobre telefonía móvil.

MEDIO AMBIENTE

El Ayuntamiento de Galapagar no puede seguir estando de espaldas a la realidad medio-ambiental de nuestro municipio, nuestra comarca, y el planeta donde vivimos. La preservación de las zonas naturales y los ecosistemas, la restauración de las áreas degradadas, la sostenibilidad ambiental de los usos y hábitos sociales, y la lucha contra el Cambio Climático, son ya objetivos inaplazables para multitud de municipios europeos, y un imperativo de primer orden para la Humanidad.

La gestión de un municipio en cambio, como Galapagar, en el contexto de una sociedad que busca salidas a la crisis ambiental, requiere de políticas dinámicas y creativas que apuesten por las Buenas Prácticas e incorporen las experiencias positivas de otros municipios españoles y europeos.

El Ayuntamiento, como institución pública, debe actuar de líder y promotor avanzado, de cambios de rumbo en la gestión del transporte, el consumo y los residuos, la emisión de gases, el ahorro de agua, y la protección y regeneración del entorno natural. Su papel es clave en la incentivación de iniciativas sostenibles de particulares y empresas, y en ofrecer un modelo de comportamiento ambiental coherente y comprometido con la realidad que nos ha tocado vivir.

A continuación se especifican las iniciativas que Izquierda Unida desarrollará en el Ayuntamiento en la próxima legislatura, clasificadas en los siguientes apartados:

ENTORNO

- A. Protección de vías pecuarias y caminos vecinales. En Galapagar hay catalogadas vías pecuarias, y caminos que se constituirán en una red de uso público (Red de Ecovías), a través de su protección efectiva, acondicionamiento y señalización, para un uso no motorizado (peatones, bicicletas, caballos...); promoviendo su recuperación.
- B. Protección de los montes preservados, dehesas y humedales, incentivando la participación de ganaderos y propietarios en la gestión responsable del paisaje y los ecosistemas, así como en la prevención de incendios. Hacer efectiva, desde las competencias municipales, la conservación de los espacios naturales del municipio: parques regionales, Lugares de Interés Comunitario (LIC), y río Guadarrama, hoy en día amenazados por el desarrollo urbanístico desmedido que propone PP y Plataforma de Vecinos a través de los documentos iniciales del Avance del PGOU.

- C. Recuperación del río y las áreas naturales cercanas, con el fin de asegurar su papel como corredor ecológico, a través de un Plan Integral, en cooperación con otros ayuntamientos, que aborde aspectos ambientales, sociales y culturales. Proponer este plan al premio del Convenio Europeo del Paisaje.
- D. La depuración de las aguas residuales que actualmente se vierten en el río. Exigir al Canal de Isabel II el control de las aguas residuales no tratadas. Separación de las conducciones de aguas pluviales y aguas residuales, en los nuevos desarrollos urbanísticos y modificación progresiva en los existentes, con el fin de garantizar la depuración adecuada de las segundas en la EDAR de Galapagar-Torrelodones.

CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

- A. Liderar, desde el Ayuntamiento, la lucha contra el Cambio Climático, a través de medidas de eficiencia energética, reciclaje, uso de energías renovables, en los sectores de la construcción, el transporte público y los servicios, incorporando a Galapagar a la Red de Ciudades Sostenibles.
- B. Introducir criterios de sostenibilidad ambiental en la ordenanza municipal sobre construcción: aislamiento térmico, orientación del edificio, instalación de energía solar, materiales reciclables y de bajo impacto, ahorro de agua, e integración de los edificios en el paisaje.
- C. Generalizar la energía solar en los edificios públicos y municipales y promover su implantación en los privados. Facilitar ayudas económicas e información a empresas y particulares, y promover la implantación de empresas de energías limpias (energía solar, biomasa y biocombustibles).
- D. Promover las iniciativas públicas y privadas, que fomenten el consumo y los hábitos responsables con nuestro Planeta: contratación, por parte del Ayuntamiento, de empresas que incluyan la protección del Medio Ambiente entre sus prioridades; ahorro de agua y eficiencia energética en instalaciones municipales; generalización en el uso de papel reciclado, madera certificada, y productos y materiales no tóxicos; e incentivar las buenas prácticas ambientales de los comercios, empresas y particulares del municipio.
- E. Facilitar el reciclaje domiciliario e industrial diseñando un mapa urbano de puntos de reciclaje, mejorando el Punto Limpio, modernizando los contenedores, y promover la separación de residuos orgánicos y la recogida de restos de jardín, para su aprovechamiento como compost y la producción de energía.
- F. Implantar el Plan de Gestión del Agua en el municipio, que desarrollará medidas de ahorro y eficiencia, sensibilizará a la población e incentivará su uso racional.
- G. Aplicar con determinación la normativa sobre ruidos y residuos, reforzando el papel de la Policía Municipal en funciones medioambientales.

- H. Introducir en la ordenanza municipal instrucciones para regular el alumbrado público, evitando el derroche y promoviendo su eficiencia, con objeto de reducir la contaminación lumínica, uniéndonos a los llamamientos para la protección del cielo.
- I. Fomentar la implantación de empresas limpias, y la creación de puestos de trabajo en actividades ligadas a la protección y mejora ambiental.
- J. Fomentar el ecoturismo.
- K. Aprovechar al máximo los fondos económicos propios, autonómicos, nacionales y de la UE, actualmente infrutilizados, con el fin de invertir en la mejora ambiental de Galapagar.

PROMOCIÓN AMBIENTAL

- A. Desarrollar la Agenda 21 de Galapagar, una vía de participación de vecinos/as, empresas y entidades en el desarrollo sostenible del municipio, a través del diseño de programas parciales que incidirán positivamente sobre el bienestar social, los servicios, las infraestructuras, el entorno, el consumo, la educación, el crecimiento económico y el empleo.
- B. Apostar con determinación por la Educación Ambiental de los ciudadanos/as del municipio y a través del programa escolar de Ecoescuelas, retomando su impulso.
- C. Crear parques urbanos y promover la jardinería con criterios ambientales: ahorro de agua, utilización de especies autóctonas, podas respetuosas con los árboles, uso de fertilizantes y tratamientos naturales.
- D. Crear una red de huertos públicos, que acerquen al ciudadano a las prácticas tradicionales hortícolas y sirvan de actividad de ocio a la población.
- E. Promover, desde el Ayuntamiento, la producción, comercialización y consumo de productos procedentes de la agricultura y la ganadería biológicas, así como del comercio justo.
- F. Fomentar las iniciativas para que Galapagar pueda convertirse en una “ciudad en transición”.
- G. Dentro de una política medioambiental y del respeto a los derechos de los animales prohibir la exhibición de espectáculos circenses con animales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La democracia participativa mejora el sistema democrático a través de una mayor implicación de la ciudadanía en la vida municipal, donde es más factible la participación y donde sus resultados pueden ser más inmediatamente percibidos. Existen multitud de ejemplos de ello dentro y fuera de España, en poblaciones que, en la gran mayoría de los casos, excede con mucho el número de habitantes de Galapagar: Zaragoza, Córdoba, Albacete, Getafe, Avilés, Porto Alegre, Montevideo, Bobigny, Saint Denis, etc.

Desde el Ayuntamiento se pueden impulsar políticas públicas que permitan que los vecinos participen en la toma de decisiones y no, únicamente, que cada cuatro años se nos requiera para otorgar y delegar, mediante nuestro voto, el poder de decidir.

Pretendemos provocar un cambio cualitativo en las formas de gobierno y en la relación Ayuntamiento-ciudadanía, que involucre a los vecinos en la consecución de un Galapagar para todos, pensado y realizado entre todos.

Esta nueva cultura de la participación no supone apenas costes para las arcas municipales, y, por tanto, para los vecinos, al tiempo que consigue aumentar la satisfacción de los ciudadanos, considerados como "copropietarios" de lo público, y plenamente ejercientes de todos sus derechos.

Por todo ello, proponemos:

- A. Establecer presupuestos participativos. El Pleno reservara una parte del presupuesto para que se decida en los Consejos de presupuestos participativos que se creen. Los Consejos de presupuestos participativos, posteriormente, controlaran la ejecución del presupuesto.
- B. Establecer consultas populares para aquellos asuntos de trascendencia municipal. Los resultados de la misma, si bien no podrán ser vinculantes por impedimento legal, sí lo serán para los representantes de IU y se harán públicos para conocer el sentir real de los ciudadanos del Municipio.
- C. Reformar el reglamento de participación ciudadana para permitir que los vecinos y asociaciones puedan intervenir con ruegos y preguntas ante el Pleno Municipal y serán respondidos obligatoriamente durante el mismo. Las preguntas, un máximo de 5 por Pleno, se deberán recibir por escrito con un mínimo de 15 días de antelación y se responderán por riguroso orden de recepción.

- D. Celebrar los Plenos ordinarios en horario de tarde y asegurar que el lugar de realización tenga un aforo suficiente, todo ello para facilitar la asistencia de los vecinos interesados.
- E. Crear la figura del Defensor del Vecino. Supervisará la actividad de la Administración municipal y dará cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento y la calidad de los servicios municipales. También podrá realizar informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen.
- F. Reformar y actualizar la página web del Ayuntamiento, para conseguir:
 - a. Una página en la que se encuentre toda la información de las distintas concejalías y de los Plenos, así como de los datos reales de ejecución del presupuesto, continuamente actualizada.
 - b. Una página interactiva en la que se pueda participar mediante escritos, sugerencias, quejas o comunicación de incidencias (rotura de una cañería, de una farola, desaparición de un contenedor...) con el compromiso de atender en un plazo razonable de tiempo. También se ofrecerá la posibilidad de participar a través de buzones convenientemente situados.
 - c. Una página que permita la gestión de trámites burocráticos a través de la red.
 - d. Una página que permita enviar información periódica, a través de correo electrónico o de mensajes al móvil, a todo aquel que lo solicite, sobre los temas que sean de su interés.
 - e. Una página que detalle todas las actividades culturales, actos cívicos y demás acontecimientos del pueblo.
- G. Crear Radio Galapagar. Emisora que cumplirá un servicio eminentemente público,
- H. informativo y formativo, con participación de Asociaciones, Institutos y Colegios del
- I. municipio.
- J. Comprometer a todos los concejales con responsabilidades en el gobierno municipal para que reserven, al menos, dos horas semanales para la atención de los vecinos que, previa cita, soliciten una entrevista. Las entrevistas serán atendidas en rigurosos orden de solicitud.
- K. Promover, estimular y ayudar al asociacionismo.
 - a. Facilitar la utilización gratuita de locales públicos para reuniones a todos los Consejos y asociaciones del municipio, así como para actos festivos o culturales.

- b. Facilitar tablonos de anuncios en la Casa de Cultura, en la Posada y en el Centro Cívico y espacios en la página Web y en la Radio de Galapagar para que las asociaciones puedan exponer sus actividades, campañas, denuncias, etc.
 - c. Crear consejos sectoriales o territoriales para que cada persona o asociación participe en los asuntos que sean de su interés: juventud, educación, inmigrantes, barrios...
- L. Reconocer a los vecinos que gocen del derecho de voto en las elecciones municipales la posibilidad de ejercer la iniciativa popular, presentando propuestas o proyectos en materias de la competencia municipal. Dichas iniciativas deberán ir suscritas al menos por el 5% de los potenciales votantes y el Pleno municipal deberá pronunciarse sobre las mismas en un plazo máximo de seis meses.
- M. Realizar Plenos Municipales juveniles en colaboración con Institutos. Se realizaran en dos formatos: los concejales debatirán ante jóvenes y niños sobre aspectos de la vida municipal y los jóvenes y niños debatirán sobre temas municipales de su interés.
- N. Promover la participación juvenil a través de Centros juveniles autogestionados y el voluntariado social y ambiental.
- O. Crear el Consejo Escolar municipal como órgano asesor para:
- a. Planificar la red de centros de la zona.
 - b. Distribuir racionalmente al alumnado.
 - c. Distribuir y controlar los fondos.
 - d. Aprovechar al máximo las subvenciones a disposición de la educación.
 - e. Coordinar las actividades extraescolares.
 - f. Hacer propuestas para mitigar el fracaso escolar.
 - g. Potenciar la participación de toda la comunidad escolar municipal.
- P. Crear la Oficina de participación ciudadana. Encargada de atender a vecinos, asociaciones, consejos sectoriales o de barrio, comunidades de vecinos y demás entidades de participación vecinal. Se encargara también de promover la participación vecinal.
- Q. Celebrar audiencias públicas. Los Plenos son, a veces muy técnicos y burocráticos. Se organizarán debates entre partidos en lenguaje que se pueda entender por todo el
- R. mundo y orientados a vecinos que, participen o no, puedan estar interesados en un tema.

UN GALAPAGAR SEGURO

Las calles de las ciudades y pueblos son de los ciudadanos, las ciudades son para vivirlas, disfrutarlas de forma colectiva; buscamos Ciudades tolerantes, resultado de la diversidad y de una nueva identidad ciudadana basada en la universalidad de los derechos y que permita dar seguridad a todas las personas.

Desde Izquierda Unida defendemos que no puede existir seguridad pública si no es un marco democrático de ejercicio de libertades. Si bien nuestra legislación otorga al Estado y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la máxima responsabilidad en materia de seguridad, creemos que las Policías Locales pueden contribuir a mejorar la seguridad poniendo en marcha mecanismos de coordinación con otros cuerpos y actuando en el ámbito de la prevención.

Igualmente entendemos que la Seguridad Pública consiste en garantizar a los ciudadanos y ciudadanas, individual y colectivamente, el ejercicio de los derechos y los deberes, reconocidos en nuestra Constitución.

Por ello defendemos un Sistema de Seguridad Pública basado en los siguientes ejes:

LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Para IU, no pueden existir políticas de seguridad eficaces en una concepción democrática, si no se erradica la pobreza, el paro, la siniestralidad laboral, la xenofobia el racismo y la exclusión social, mediante políticas activas de empleo, de integración social, de garantía de los derechos, deberes ciudadanos y la protección social.

Por ello defendemos la aplicación de PLANES DE ACTUACIONES INTEGRALES dirigidos a abordar de forma completa fenómenos complejos que no pueden ser abordadas solamente desde la óptica policial, si no que deben tratarse desde un punto de vista global, que implique a los servicios Públicos esenciales (Sanidad, Educación, Vivienda, Cultura, Empleo, etc.), en el marco del Plan estratégico de ciudadanía e integración para todas las personas. Dentro de este modelo consideramos como prioritarios la aplicación de los siguientes planes.

- A. Implicar a la Policía Local en su control y salvaguarda de un medio ambiente saludable, la seguridad en el trabajo, la seguridad alimentaria, la defensa del patrimonio histórico etc., dotándolas de las competencias y medios necesarios.

VIOLENCIA DE GÉNERO.

Total apoyo a La Ley Integral sobre Violencia de Género, en este sentido se propone:

ASAMBLEA LOCAL DE IU GALAPAGAR
WWW.IUGALAPAGAR.ORG
ASAMBLEAIUGALAPAGAR@GMAIL.COM

- A. Desarrollar y fortalecer el Plan Integral Local contra la Violencia de Género
- B. Cuidar y sostener la vivienda que existe para casos de violencia de género y situaciones de emergencia social, ubicada en las dependencias de la Policía Municipal.
- C. Garantizar una adecuada atención social y jurídica de las víctimas.

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN MENORES Y JÓVENES.

Las actuaciones específicas a llevar a cabo en este campo serían:

- A. Priorizar las actuaciones en el medio Escolar (apoyo educativo para actuar contra el fracaso escolar,...).
- B. Mantener las actuaciones contra el absentismo escolar en el marco de un Plan global e integral colaborando con los recursos sociales.
- C. Dar apoyo material a la legislación del Menor. Establecer y mejorar los medios necesarios para su efectivo cumplimiento en especial para la puesta en marcha de las medidas de protección y control contenidas en la Legislación, basadas en la mediación, trabajos a favor de la comunidad y otras dirigidas a paliar los déficits educativos o sociales de los menores y jóvenes en conflicto social.
- D. Establecer un sistema para detectar e impedir la formación de bandas juveniles que propugnen la violencia, el racismo o la xenofobia, mediante las siguientes medidas:
 - a. Incrementar los servicios sociales y de educadores de calle.
 - b. Crear un programa especial de oferta de ocio y tiempo libre durante los fines de semana.
 - c. Utilizar locales públicos, colegios e institutos, para uso social: para fomentar las iniciativas juveniles culturales o de ocio, el asociacionismo.

INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN

La participación ciudadana debe ser un instrumento fundamental a la hora de diseñar los Planes de Actuaciones Integrales y las acciones preventivas en materia de seguridad.

Las distintas administraciones deberán tener en cuenta la opinión de los movimientos sociales y vecinales a la hora de configurar y aplicar esos Planes Integrales de Actuación.

Así mismo, las políticas de seguridad se deberán realizar desde la Junta Local de Seguridad para convertirlos en punto de encuentro de los ciudadanos y las administraciones para elaborar y evaluar los dispositivos de seguridad pública paralelos al desarrollo de los Planes Integrales.

Por lo tanto se debe de abrir la Junta Local de Seguridad a la participación ciudadana.

Aparte del refuerzo de los medios antes relacionados se propone una política de proximidad tendente a realizar las siguientes tareas:

- A. Mejorar la vigilancia en las urbanizaciones y en los barrios coordinada con la Guardia Civil.
- B. Mantener reuniones periódicas con asociaciones de vecinos, comerciantes y empresarios.
- C. Facilitar la información que se pueda sobre las actuaciones que se lleven a cabo en los distintos barrios y que afecten a estos colectivos.
- D. Realizar charlas y asesorar en materia de Seguridad Ciudadana a diferentes colectivos.
- E. Establecer reuniones periódicas y mantener contacto permanente con los responsables de los Centros de enseñanza y con las AMPAS de los mismos.
- F. Coordinar todas las actuaciones con los responsables de los Servicios Sociales y de Educación.

LA EFICACIA POLICIAL

Consideramos imprescindible un replanteamiento del actual Modelo Policial para conseguir un nivel eficaz en la lucha contra la delincuencia en donde lo primordial no sería tanto el aumento de efectivos sino su racionalización, coordinación, medios técnicos y formación.

Para ello proponemos:

- A. Organizar de una manera adecuada la plantilla de la Policía Local.
- B. Mejorar la dotación de medios materiales y técnicos que faciliten la actuación de la Policía Local.
- C. Establecer un programa de formación continua y adecuada para cada Unidad.



PROGRAMA ELECCIONES 2011

**SOBRAN
MOTIVOS**

- D. Dotar la oficina de la Policía Municipal de personal administrativo.
- E. Crear una Oficina que facilite al ciudadano asesoramiento y apoyo jurídico.

POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Desde Izquierda Unida defendemos un modelo de población equilibrado y cohesionado en el que los servicios públicos sean garantía de igualdad de oportunidades y de equilibrio social.

Creemos que los municipios son espacios en los que los ciudadanos deben encontrar la cobertura de sus necesidades básicas y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Por ello, defendemos el municipio como el espacio en el que prevalezca el estado del bienestar, en el que la educación, la sanidad, y los servicios sociales se ofrezcan con garantías de calidad y con el objetivo de cohesionar a la población y abordar los problemas de marginalidad, exclusión y falta de integración. Entendemos que estas condiciones se garantizan con una gestión directa por parte del Ayuntamiento o por cooperativas de trabajadores, no mediante la cesión de la gestión a empresas privadas.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Para IU, la libertad de enseñanza no consiste como pretender hacernos creer el neoliberalismo, en la posibilidad de elegir el tipo de Centro, entre los pretendidamente mejores, regulares o peores y que no es otra cosa “libertad” de consumo y que presupone Centros educativos en competencia y de diferentes calidades. Libertad de enseñanza consiste en el protagonismo de la comunidad educativa, que se adueña con su participación de las condiciones en que se imparte la enseñanza y que eleva de forma continuada su calidad, en colaboración con los demás Centros del entorno. Y esto sólo es posible en la Educación Pública. Por ello IU no cederá suelo público para colegios e institutos privados o concertados.

El mejor modo de garantizar el derecho universal a la educación pasa por defender a ultranza un sistema público de enseñanza que, desde la educación infantil hasta la universitaria, asegure una educación de calidad, para todos y todas, en condiciones de igualdad.

Por educación de calidad entendemos aquella de carácter laico, pluralista y democrático, comprometida con una enseñanza científica y crítica, respetuosa con las diferencias, a la vez que integradora de las mismas, inclusiva y compensadora de las desigualdades. En resumen, una educación de calidad es aquella que da respuesta a las diversas necesidades educativas del conjunto de la población, para lograr su éxito escolar, mediante una efectiva igualdad de oportunidades y una gestión democrática, transparente y socialmente eficaz.

Nuestras propuestas programáticas se inspiran, por tanto, en una concepción de la calidad educativa que está unida al carácter público de la enseñanza.

IU se enfrenta al modelo neoliberal para afrontar la crisis económica. Tanto desde el Gobierno español como desde el la Comunidad se están, no solamente recortando derechos sociales, sino que se actúa disminuyendo los gastos, sin tocar los ingresos

mediante un sistema fiscal progresivo. Así, se está atacando a los servicios sociales esenciales, como sanidad y educación, que se ven afectados por las restricciones del gasto público.

Por el contrario, desde IU apoyamos el incremento de los gastos sociales, que, además de incrementar la calidad de los servicios, produce una reducción del desempleo.

Por ello, desde nuestra posición en el Ayuntamiento, demandaremos y lucharemos por:

- A. Construir un 5º colegio público y proponer el cambio de ubicación del Colegio San Gregorio.
- B. Cubrir al 100% la demanda de escolarización de 0-3 años.
- C. Ampliación de la oferta educativa en nuestro municipio: bachilleratos, Ciclos de Formación Profesional...
- D. Eliminar las barreras arquitectónicas, a fin de mejorar la accesibilidad en los centros educativos, con las adaptaciones necesarias, que faciliten el acceso a la educación y la integración de niños con discapacidad.
- E. Crear, impulsar y dotar de contenidos y participación el Consejo Escolar Municipal, con objeto de que vele por conseguir un buen nivel educativo en todos los centros, de forma que se garanticen la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, evite la segregación de determinados colectivos sociales y procure una correcta integración de los alumnos con necesidades específicas.
- F. Hacer cumplir la ley a través de las comisiones de escolarización para la gestión centralizada municipal de las solicitudes de escolarización.
- G. Aprovechar al máximo las infraestructuras educativas en horarios no lectivos.
- H. Actuar decididamente para evitar absentismo escolar.
- I. Continuar, potenciar y desarrollar el proyecto de las Eco-escuelas en los colegios e institutos.
- J. Elaborar programas transversales a la educación reglada para facilitar una educación en valores medioambientales, solidarios, comportamientos no violentos, educación para la salud, la paz, el respeto mutuo, la igualdad entre mujeres y hombres, la educación para el consumo, educación afectivo sexual.
- K. Promocionar y mejorar en los Colegios de Enseñanza Primaria y Secundaria las actividades del horario ampliado (actividades extraescolares), que en la actualidad llevan a cabo el Ayuntamiento y algunas AMPAS.
- L. Realizar actividades lúdicas y formativas para días no lectivos y parte de la época vacacional, para facilitar el desenvolvimiento laboral y personal de las familias.
- M. Coordinar con las AMPAS de los distintos centros de enseñanza a través del Consejo Escolar Municipal.

- N. Apoyar y favorecer las iniciativas de creación de las Comunidades de Aprendizaje tanto en IES como en los Centros de Enseñanza Infantil y Primaria y en las Escuelas Infantiles.
- O. Garantizar la gestión pública, de calidad, de las actividades culturales municipales, recuperando, en la medida de lo posible, la gestión pública directa de las actividades culturales municipales y de las actividades extraescolares de los colegios para garantizar la calidad de las mismas.
- P. Bajar el precio de las tasas de las actividades extraescolares, culturales y deportivas municipales, para favorecer la accesibilidad, en función de la renta.
- Q. Erradicar la precariedad laboral que sufren los profesores encargados de impartir las actividades culturales, fomentando el cooperativismo como forma de gestión de las mismas, pero manteniendo el Ayuntamiento el control de la calidad de oferta cultural.
- R. Promocionar la lectura en pequeños y adultos.
- S. Aprovechar los locales públicos existentes para realizar distintas actividades.
- T. Superar la cultura espectáculo para consumidores pasivos, buscando al ciudadano-actor de la cultura.
- U. Apoyar la difusión de las artes y la innovación, impulsando la creatividad y la producción artística local.
- V. Potenciar la biblioteca municipal con ampliación de servicios, de fondos y renovación de los mismos: instalación de una hemeroteca, videoteca, musicoteca, ordenadores, conexión a Internet, etc. Ampliación de horarios y apertura los fines de semana, por lo menos en época de exámenes.
- W. En consonancia con el resto del programa, IU apuesta por la educación pública, por lo que no se cederá suelo público para colegios e institutos privados o concertados.

DEPORTES

Queremos realizar una fuerte apuesta por el deporte municipal con las siguientes acciones:

- A. Recuperar la gestión pública directa de las actividades deportivas.
- B. Bajar el precio de las tasas, para favorecer la accesibilidad, en función de la renta.
- C. Erradicar la precariedad laboral que sufren los monitores encargados de impartir las actividades deportivas, fomentando el cooperativismo como forma de gestión de las mismas, pero manteniendo el Ayuntamiento el control de la calidad de la oferta deportiva.

- D. Implantar una red de equipamiento deportivo a lo largo de todo el término municipal, buscando el equilibrio del territorio, en concreto instalaciones para atletismo, pista de skate y otras pistas de uso polideportivo.
- E. Mejorar las escuelas deportivas para dotarlas de un mayor número de especialidades dirigidas tanto a la infancia, como a la juventud, a las personas adultas y a la tercera edad gestionadas por el ayuntamiento.
- F. Fomentar los aspectos no competitivos del deporte.
- G. Fomentar actividades específicas para discapacitados y otras que permitan su integración con el resto de la población.
- H. Procurar el desarrollo de experiencias de cogestión con entidades deportivas locales sin ánimo de lucro, con el fin de fomentar la participación de la sociedad organizada en la gestión municipal.

SALUD

El derecho a la salud de la ciudadanía es un derecho fundamental, que constituye uno de los pilares del estado del bienestar. La mejora de la salud, desde una óptica centrada en la mejora de la calidad de vida, la inserción de hábitos saludables y sobre todo mejorar los indicadores de salud comunitarios, es uno de nuestros objetivos primordiales.

Dado que el nivel socioeconómico, las desigualdades de género, el entorno medioambiental, las condiciones de vida y de trabajo, los estilos de vida y la atención sanitaria son algunos de los factores determinantes de salud de la población, sobre ellos habrá que actuar de forma integral con políticas transversales, y haciéndolo con la participación de nuestras vecinas y vecinos.

El ayuntamiento debe convertirse en portavoz de las necesidades de salud de su población ante la Consejería de Sanidad, para que Galapagar tenga una infraestructura sanitaria suficiente. Con este fin, sería útil la creación de un Consejo de Salud Municipal, que sirva como canal para analizar los problemas de salud del municipio, ofrecer propuestas de solución y marcar el orden de prioridades.

Como IU proponemos las siguientes actuaciones:

- A. Dejar los dos centros de salud como tales, repartiendo la población y los servicios médicos y de asistencia sanitaria entre ambos. Y frente a la situación de la Línea de Alta Tensión presión efectiva para su desmantelamiento urgente.
- B. Exigir la dotación de al menos un médico de familia por cada 1500 adultos y un pediatra por cada 800 niños@s.
- C. Exigir a la Comunidad de Madrid nuevas prestaciones en los Centros de Salud: urgencias pediátricas, radiología y ecografías, ginecología, rehabilitación y fisioterapia y odontología.

- D. Crear un Centro de Planificación Familiar y de Orientación sobre Sexualidad.
 - a. Entre sus funciones estarían: Desarrollar programas de educación sexual y prevención de embarazos en adolescentes. Dispensación gratuita a menores de 20 años de la anticoncepción postcoital (la llamada píldora del día después). En todos los casos se buscará la fórmula de acceso a todas las mujeres a la anticoncepción de emergencia.
- E. Abrir una oficina de apoyo a drogodependientes y consumidores esporádicos de sustancias tóxicas, así como a personas con problemas de alcoholismo.
- F. Diseñar y ejecutar programas de prevención.
- G. Elaborar campañas de prevención y deshabituación al tabaquismo.
- H. Establecer una línea de autobús directo al Hospital Comarcal de El Escorial con frecuencia suficiente y al Hospital de referencia Puerta de Hierro.
- I. Desarrollar proyectos de prevención del SIDA en población con prácticas de riesgo.
- J. Realizar actividades y programas de promoción de la salud: hábitos saludables en materia de alimentación, educación sexual, actividad física beneficiosa para la salud, prevención de infecciones de transmisión sexual, etc.

LOS JÓVENES TAMBIÉN CUENTAN

Es evidente que la población joven de nuestras ciudades constituye un motor de vitalidad, dinamismo y rebeldía que enriquece la vida cotidiana, pero también es un sector que sufre descarnadamente algunos de los problemas más serios que padece nuestro país, desde el punto de vista político (ausencia de cauces de participación), económico (desempleo que ya supera el 40%, Reforma Laboral y pensionazo, viviendas caras...), educativo (Plan Bolonia, recortes en la educación pública,...) e ideológico, proyectándose hacia la juventud formas de vida que fomentan el individualismo, consumismo y la pasividad frente a la solidaridad, la apatía y el escepticismo.

La atención a la juventud, el soporte a sus inquietudes y aspiraciones son fundamentales para Izquierda Unida. Su participación social provoca cambios fundamentales en la opinión pública y su empuje es imprescindible para construir otro mundo posible.

IU quiere fomentar la participación de los jóvenes para que sean ciudadanos activos y comprometidos con la sociedad global y su comunidad local, ya que todos los informes y estudios recientes en materia de Juventud reflejan una creciente desconexión y desapego de las instituciones por parte de los jóvenes.

Por ello, se propone atender desde el Ayuntamiento a esta población en sus necesidades y aspiraciones, fomentando su espíritu crítico y construyendo con ellos alternativas posibles a sus problemas actuales.

El Ayuntamiento, como administración más cercana a los ciudadanos y a los jóvenes, tiene la obligación de dar respuesta a las actuales demandas juveniles, poniendo en marcha una política integral de juventud. Por ella se entiende la articulación de un conjunto de medidas (Plan de Actuación) que, más allá de la gestión de los recursos, signifiquen una respuesta desde todas las instancias del Ayuntamiento a las inquietudes y problemas de la juventud actual.

Esto implica la corresponsabilización de todo el equipo de gobierno, de todas las concejalías, debiéndose abordar esta propuesta de una manera intersectorial e interdepartamental.

A continuación, se desglosan los principales ejes de intervención y actuaciones:

VIVIENDA

- A. Establecer una bolsa de viviendas públicas para alquileres asequibles, en el marco de nuestra propuesta de plan de urbanismo.

- B. Establecer un programa destinado a compartir vivienda con personas mayores o
- C. discapacitadas que vivan solas.

EMPLEO

- A. Introducir medidas de discriminación positiva en las ofertas públicas de empleo.
- B. Poner en marcha cursos de inserción laboral, que abran las puertas del mercado laboral a los más jóvenes.
- C. Aprovechamiento total de cursos formativos y ocupacionales promocionados por el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid destinados a la población joven.
- D. Establecer incentivos para facilitar el empleo joven en el municipio.
- E. Establecer convenios y conciertos con PYMES, que posibiliten el empleo de mano de obra juvenil formada a través de los cursos en Escuelas Taller, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y cursos de Garantía Social en la localidad.
- F. Facilitar el empleo juvenil mediante la promoción de empresas de inserción laboral.
- G. Impulsar el cooperativismo.

PARTICIPACIÓN

- A. Establecer campañas de educación cívico-política dirigidas a los jóvenes en general.
- B. Crear el Consejo Municipal de la Juventud, como órgano de participación y propuesta sobre la política juvenil municipal.
- C. Fomentar el asociacionismo juvenil y aquellas nuevas fórmulas de asociacionismo menos estructurado y alternativas a través de campañas de concienciación.
- D. Incrementar el protagonismo joven en la toma de decisiones sobre políticas de Juventud, adoptando fórmulas de intervención directa en la confección de presupuestos, programas o introduciendo órganos o mecanismos de control y seguimiento directo por parte de jóvenes en el desarrollo de las programaciones, por ejemplo, la realización de Plenos Municipales juveniles.

SOLIDARIDAD Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

- A. Establecer acciones de sensibilización sobre alternativas para un mundo mejor. Se trata de plantear acciones dirigidas a cuestionar el modelo neoliberal bajo el lema “otro mundo es posible”. La institución municipal puede apoyar y promover los movimientos juveniles identificados con los valores de igualdad, solidaridad y justicia y comprometidos por una nueva globalización justa y solidaria para que sean estos los promotores de estas acciones.
- B. Concienciar sobre la situación de jóvenes en países del Sur poniendo especial énfasis en la defensa de la Convención Internacional de Derechos de la Infancia, que incluye a todos los adolescentes y jóvenes menores de 18 años, y en la denuncia de su incumplimiento.
- C. Establecer programas específicos de intercambios temporales con jóvenes y asociaciones juveniles de África, Asia o América Latina, bien durante las vacaciones de verano o como cooperantes.

EDUCACIÓN EN VALORES

- A. Crear una Escuela de Animación y Tiempo libre Municipal orientada a convertirse en una auténtica escuela de educación para la ciudadanía.
- B. Establecer programas formativos preferentemente en centros de educación, preventivos de situaciones de discriminación (talleres de habilidades sociales, convivencia, interculturalidad) y de educación en valores (solidaridad, educación para la paz, etc.)
- C. Desarrollar campañas y acciones formativas orientadas a la igualdad y prevención del maltrato sexista en centros educativos de Primaria y Enseñanzas Medias.
- D. Desarrollar campañas y actividades informativas de prevención de la salud, del abuso de alcohol y de otras drogas.
- E. Realizar campañas de sensibilización sobre el medio ambiente.
- F. Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte.

SEXUALIDAD

- A. Crear servicios municipales de información sobre sexualidad, donde los jóvenes puedan recurrir para dar respuesta a sus dudas e inquietudes (Centro de planificación y orientación sexual).

- B. Desarrollar campañas y actividades de educación sexual con el fin de prevenir Enfermedades de Transmisión Sexual, especialmente SIDA, y embarazos no deseados.
- C. Realizar convenios con las asociaciones o profesionales de sexología para la realización continuada de actividades y campañas de educación sexual (organización de talleres y cursillos) para jóvenes.
- D. Realizar campañas orientadas a un mayor conocimiento de las diferentes opciones sexuales, promoviendo una cultura de valores no homófoba y tolerante.

CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

- A. Crear la Casa de la Juventud, en la cual incluir el actual y exigu Punto Joven.
- B. Establecer un Centro de Creatividad para que los jóvenes organicen las actividades que sean de su interés.
- C. Apoyar las manifestaciones culturales juveniles, especialmente aquellas que tengan un carácter renovador: certámenes de teatro, fotografía...
- D. Crear equipos de educadores de calle para la infancia y adolescencia.
- E. Desarrollar los programas europeos con referencia a la movilidad de los estudiantes (programa Sócrates), a la formación profesional (programa Leonardo da Vinci), Juventud con Europa...
- F. Crear un programa especial de oferta, ocio y tiempo libre durante los fines de semana.
- G. Utilizar locales públicos para uso social: para fomentar el asociacionismo, las iniciativas juveniles culturales o de ocio.
- H. Construir un Albergue Juvenil, que además de realizar las funciones propias de este equipamiento, pueda servir como residencia de estudiantes. Igualmente las instalaciones comunes podrían acoger diferentes actividades culturales y de ocio para los jóvenes de la localidad, generadora de empleo además de constiuirse en espacio de integración con viajantes y aventureros/as.

TRANSPORTE

- A. Gestionar subvenciones del Transporte público para los jóvenes en paro .
- B. Ampliar el horario nocturno de las líneas de autobuses (“búhos”) y fomentar la creación de una red comarcal que interconecte a los municipios.

MUJER

La desigualdad entre mujeres y hombres hunde sus raíces en modelos patriarcales sustentados durante siglos, que se resisten a desaparecer y que desgraciadamente aún tienen grandes apoyos sociales. Por tanto, a pesar de que la igualdad legal está reconocida en nuestra Constitución y en las leyes, la realidad social es bien distinta.

Los datos son demoledores: las mujeres perciben menor salario que los hombres, acceden a los puestos directivos con enormes dificultades, la tasa de desempleo femenina duplica a la masculina y con las últimas reformas, la laboral y la de las pensiones, aumentará la discriminación y la pobreza de las mujeres ya que éstas siguen estando instaladas en un sistema patriarcal que perpetua en ellas, la carga de trabajos domésticos y de cuidado, con los consiguientes vacíos de cotización que les impiden tener un futuro digno; 1 de cada 4 mujeres mayores de 65 años está bajo el umbral de la pobreza. España permanece a la cola de Europa en materia laboral. La mujer se ocupa prácticamente en solitario de la familia y sus necesidades, Y por si esto no fuera suficiente, cada día se producen nuevos casos de violencia de género, que suman nuevas víctimas a las estadísticas de mujeres asesinadas o gravemente heridas.

Galapagar no es ajena a esta situación y anualmente se producen unos cien nuevos casos de malos tratos a mujeres en nuestro municipio. Esta situación llevó a crear un punto de violencia de género municipal y un albergue provisional para atender a víctimas de violencia de género.

Desde IU entendemos un gobierno municipal cuyas acciones y actuaciones políticas vayan orientadas a fomentar la participación activa de las mujeres, a propiciar la solidaridad y la igualdad entre los géneros y que se comprometa desde la perspectiva de género con todas las mujeres.

Con este objetivo se elaborará un Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, lo que permitirá ofrecer propuestas que contemplen las necesidades y la visión de las mujeres en la vida local.

- A. Creación de una Concejalía de la Mujer desde la que se elaborará un Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el ámbito local con vocación de transversalidad, que aborde la participación y presencia de las mujeres en todo el diseño de la política municipal: Mujer, Educación, Cultura, Urbanismo y modelo de ciudad, Deportes, Juventud, Seguridad, Empleo, Servicios Sociales, Infancia...
- B. Dicha Concejalía contará con un Observatorio de la Igualdad y la violencia de género, cuya gestión se recuperará, en la medida de lo posible, a la gestión directa.

- C. Priorizar presupuestariamente una política de igualdad entre hombres y mujeres, apostando por un modelo social progresista, más justo y solidario. Con ello se favorecerá una mayor participación de las mujeres en el ámbito político y social local.
- D. Incentivar el acceso al mercado de trabajo de las mujeres, evitando discriminaciones por razón de sexo. A través de la Agencia de Desarrollo Local: Se pondrá en marcha un programa de apoyo técnico y económico a mujeres emprendedoras y a la creación de empresas de economía social y cooperativas.
- E. Se elaborarán planes de formación en colaboración con el Servicio Regional de Empleo.
- F. Se realizará un estudio de posibles yacimientos de empleo femenino.
- G. Contribuir al bienestar de las mujeres en situaciones de necesidad, con el desarrollo de políticas de lucha contra la feminización de la pobreza en el ámbito local.
- H. Elaborar programas integrales contra los malos tratos, implicando a las áreas municipales con competencias en este tema: servicios sociales, mujer, salud, policía local... Campañas contra la violencia doméstica y abusos sobre la mujer.
- I. Desarrollar modelos de educación no sexista que permitan eliminar las prácticas de malos tratos.
- J. Cuidar la imagen de la mujer en el espacio público y en todas las actuaciones impulsadas desde el Ayuntamiento.
- K. Utilizar un lenguaje no sexista en el marco de la Administración local.
- L. Propiciar acuerdos con los medios de comunicación locales privados para conseguir romper estereotipos y proyectar una imagen de la mujer acorde con la sociedad que perseguimos, evitando prácticas sexistas.

INFANCIA

En Izquierda Unida somos conscientes de que la infancia y la adolescencia tienen en su municipio el referente para crecer, desarrollarse e integrarse socialmente y por ello entendemos el entorno urbano local como el espacio vital de la infancia, en el que desarrolla su vida cotidiana y en el que debe encontrar los recursos públicos que garanticen sus derechos y su pleno desarrollo personal.

Por ello, apostamos por la creación de un Área de gestión de infancia y adolescencia que permita liderar políticas integrales dirigidas a esta población y que aborden los siguientes retos: una localidad accesible y cómoda para los más pequeños; participativa, que ponga a disposición de los niños los foros de participación que permitan conocer sus opiniones; educadora, que contribuya a su formación a través de la educación en valores, la cultura el deporte y el juego y, por último, garantista: que vele porque se cumplan los derechos de la infancia reconocidos en la Convención Internacional de los niños y niñas.

- A. Creación del Consejo Municipal de la Infancia.
- B. Elaborar y poner en marcha planes municipales para la infancia que promuevan la igualdad de oportunidades y el crecimiento armónico de los niños y niñas de 0-16 años.
- C. Potenciar el desarrollo de la personalidad de los niños y niñas: derecho al juego, creación de clubes infantiles, ludotecas, bibliotecas, campamentos o colonias urbanas, deporte, animación en parques y jardines...
- D. Ofrecer un entorno rico y estimulante: actuaciones sobre la ciudad para conseguir que los niños y niñas se desenvuelvan lo más autónomamente posible (zonas de juego, conversión de calles en circuitos de bicicletas los festivos...). Se actuará también sobre el medio natural, fomentando la práctica de deportes y actividades al aire libre, el conocimiento del término municipal, del entorno serrano y del disfrute de la naturaleza.
- E. Elaborar programas transversales a la educación reglada: medioambientales, solidarios, comportamientos no violentos, educación para la paz, consumo responsable, solución de conflictos...
- F. Establecer una línea de atención a las familias y sus menores en situación de crisis para garantizar la protección de los menores que puedan estar en situación de riesgo y a la vez articular los mecanismos necesarios para la detección precoz de estas situaciones.
- G. Mejorar y ampliar la programación de las escuelas de padres y madres.
- H. Apoyar y favorecer las iniciativas de creación de las Comunidades de Aprendizaje tanto en IES como en los Centros de Enseñanza Infantil y Primaria y en las Escuelas Infantiles.

- I. Puesta en marcha de programas dirigidos a adolescentes en riesgo y/o conflicto social a través de programas de educación de calle, apoyo escolar, etc.

MAYORES

Los tiempos han cambiado, el colectivo de mayores es cada vez más heterogéneo, desde personas a proteger a mayores activos y saludables, que ayudan, colaboran con sus familias, con voluntariado etc., mayores que continúan disfrutando de la vida y que buscan una jubilación activa y saludable. Hoy se habla del colectivo de mayores, pero realmente es una estructura cada vez más diversa y plural, con necesidades y también demandas de resolución diferentes. La oferta de servicios debe contemplar esa diferencia.

Entendemos que la política dirigida a los mayores debe ser una política transversal que debe llevarse adelante en diferentes ámbitos: servicios sociales, sanidad, vivienda, ocio y que debe tener en cuenta, entre otras medidas:

- A. Realizar un censo y estudio de necesidades de la población mayor que vive sola.
- B. Crear Planes Municipales Integrales de Atención a Personas Mayores, en coordinación con el resto de administraciones. Estos planes tendrán como prioridad:
 - a. Mantener, en la medida de lo posible, en el entorno familiar, a través de medidas de apoyo: ayuda a domicilio, servicio de teleasistencia gratuito para todos los ancianos que lo soliciten y dando prioridad a las personas mayores que vivan solas o aquellas a las que su estado físico les impida moverse o desplazarse fuera de sus domicilios.
 - b. Apoyar a familias cuidadoras de mayores y elaboración de programa de respiro familiar.
- C. Reclamar de las distintas administraciones el cumplimiento de la Ley de Dependencia.
- D. Dotar al municipio de un Centro de Día, con equipamiento especializado de contenido socio-rehabilitador y de estancia diurna para mayores con autonomía reducida. En ellos se prestarán servicios de fisioterapia, terapia ocupacional y atención personal.
- E. Asegurar a los mayores una vivienda digna y adecuada a sus necesidades físicas y económicas. Poner a disposición de los mayores viviendas en alquiler con contratos de carácter vitalicio, cuya adjudicación y precio de alquiler irán en función de los ingresos o patrimonio de los adjudicatarios.
- F. Crear un sistema de viviendas tuteladas con un diseño específico para tercera edad y personas con minusvalías.
- G. Promoción de viviendas compartidas en régimen de cooperativa y/o autogestión.

- H. Promover la construcción de una residencia pública, con un porcentaje de plazas asistidas, para atender a aquellos mayores con menor capacidad económica.
- I. Fomentar el acogimiento familiar, siempre a instancia del mayor y con referencia a una familia conocida por él, otorgando prestaciones económicas cuando los medios de que dispongan sean escasos.
- J. Desarrollar el diálogo, la comprensión mutua y la solidaridad entre generaciones, con el fin de que el mayor afronte mejor el envejecimiento y recupere el respeto y la dignidad que merece. Crear espacios de encuentro y convivencia intergeneracional, recabando la colaboración del mayor en apoyo a las generaciones más jóvenes y favorecer los proyectos que fomenten procesos intergeneracionales en el municipio.
- K. Impulsar campañas divulgativas respecto al ejercicio físico más recomendable para el mayor y organización de este tipo de actividades.
- L. Promover que los medios de transporte colectivo sean accesibles y estén adaptados a las necesidades de los mayores.
- M. Establecer la gratuidad de los actos deportivos o culturales organizados o patrocinados por el Ayuntamiento para los/as pensionistas con pocos recursos.
- N. Dinamizar los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.
- O. Impulsar la participación social, animación sociocultural y asociacionismo: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado...
- P. Fomentar el turismo social y cultural: verano, excursiones, viajes y visitas culturales.
- Q. Aumentar las partidas presupuestarias destinadas a potenciar el ocio y el tiempo libre de los jubilados y pensionistas: transporte, centros culturales, cines, teatros, conciertos, excursiones, museos...

PERSONAS CON DISTINTAS CAPACIDADES

Desde Izquierda Unida proponemos la elaboración de un Plan Integral Municipal que favorezca la independencia y protagonismo de las personas con discapacidades fomentando su desarrollo personal. Para su realización, consideramos necesario contar con la participación de los colectivos que agrupan a las personas con diferentes discapacidades o a sus familias (discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales).

Entendemos que es necesario desarrollar a nivel local fórmulas que colaboren en integrar y dar coherencia a las distintas actividades planificadas desde organismos diferentes: Salud, Educación, Vivienda, Empleo. Para todo ello se ha definido y articulado el Programa, elaborando el conjunto de actuaciones en un todo coherente.

- A. Realizar un estudio sobre la realidad y necesidades de la población con discapacidad en nuestro municipio.
- B. Eliminar las barreras arquitectónicas, a fin de mejorar la accesibilidad a centros educativos, sociales, culturales, deportivos..., así como en calles, plazas y transporte público, para facilitar la movilidad de todos los ciudadanos de forma progresiva.
- C. Organizar cursos y talleres y elaborar planes de empleo en colaboración con agencias locales de empleo y Servicio Regional de Empleo, para facilitar la integración laboral de este colectivo.
- D. Desarrollar las diversas modalidades de empleo susceptibles de permitir la integración laboral: empleo con apoyo, Centros Especiales de Empleo, etc.
- E. Reservar el 5% de puestos de trabajo de nueva creación en la Administración local para discapacitados.
- F. Promover la integración comunitaria y vida autónoma e independiente de personas con grandes discapacidades.
- G. Desarrollar una campaña de sensibilización de la población sobre la realidad de este colectivo.
- H. Apoyar a las familias con personas dependientes a su cargo: servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia, programas de respiro, formación para cuidadores.
- I. Promocionar el asociacionismo y la participación para la defensa de sus intereses y reivindicaciones.

ORIENTACIÓN SEXUAL (LGTBI)

Defendemos la igualdad legal de todas las personas con independencia de su orientación sexual, tal y como proclama nuestra Constitución.

La reforma legal que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo acerca la igualdad legal pero aún quedan muchos obstáculos sociales que remover. Izquierda Unida se compromete a trabajar por la igualdad, contribuyendo desde las instituciones locales a romper las barreras que aún existen para conseguir la plena igualdad real.

Igualmente garantizaremos el cumplimiento estricto de la Ley para conseguir que los matrimonios entre personas del mismo sexo se celebren en nuestro Ayuntamiento, y se cumpla el derecho al registro de uniones de hecho.

- A. Realizar campañas de información social que denuncien los comportamientos lesbo y homofóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.
- B. Elaborar un plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en los centros escolares.
- C. Suprimir completamente los requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual promovidos desde instancias tanto públicas como privadas.
- D. Retirar o denegar cualquier ayuda o subvención por parte de las administraciones públicas a aquellas entidades tanto públicas como privadas que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de homo o lesbofobia.
- E. Promover, desde el área-concejalía de salud, campañas informativas sobre los procesos de cambio de sexo y solicitar a la Consejería de Salud programas especiales para nuestro municipio de asesoramiento y apoyo en estos procesos.
- F. Facilitar por parte del Ayuntamiento, en los casos de expulsión del hogar familiar por razón de la opción sexual, a los/as jóvenes en esta situación, la ayuda tanto emocional como material necesaria: apoyo psicológico, orientación jurídica, becas de estudio y otras.

INMIGRACIÓN

Teniendo en cuenta que el peso demográfico y económico de la inmigración en Galapagar representa alrededor de un cuarto de la población, y que éste es un colectivo muy heterogéneo y diverso, creemos desde Izquierda Unida que es necesario elaborar un censo pormenorizado y un estudio del nivel de integración social (conocimiento del idioma, necesidades, habitabilidad de las viviendas, escolarización de menores...), con el fin de elaborar un plan estratégico para facilitar su integración y la convivencia con la población de acogida, así como para prevenir situaciones de marginalidad y rechazo.

Dicho plan tendrá como marco de referencia sentar las bases y los instrumentos que permitan gestionar de la manera más adecuada los flujos migratorios y los procesos de integración, maximizando sus efectos positivos y reduciendo al mínimo el impacto de los efectos adversos que puedan llevar asociados.

Desde IU entendemos que los Gobiernos Municipales han de tener un papel preponderante en la gestión de las políticas de cohesión social, con especial énfasis en aquellas que afectan a los colectivos considerados más "vulnerables". Se debe tener en cuenta que, entre ellos, la inmigración extranjera carece de algunos derechos básicos y de instrumentos de participación en las instituciones democráticas y en sus órganos de decisión, y está siendo objeto de acciones discriminatorias que sustentan su exclusión social y el rechazo de las poblaciones de acogida, a la vez que padece muchas veces condiciones de sobreexplotación laboral.

Las medidas que proponemos van desde la creación o expansión de redes públicas de apoyo a estos nuevos vecinos, hasta su reconocimiento como tales y, consecuentemente, el acceso a los servicios comunes, sin diferenciación alguna con la población mayoritaria. Se superaría el tratamiento caritativo-asistencial de sus problemas y el desvío-subcontratación de las responsabilidades de las Administraciones hacia estos nuevos ciudadanos y ciudadanas, vía ONG u otro tipo de organizaciones, que les confieren una diferenciación perniciosa.

- A. Establecer convenios de colaboración con la Administración estatal y autonómica para la intervención con personas inmigrantes y promover su inclusión social, su conocimiento del país de acogida, de su entorno local y autonómico, y de sus derechos y deberes como ciudadanos, incluyendo el derecho al voto y a la elección.
- B. Desarrollar campañas de sensibilización y promoción de una imagen social "positiva".
- C. Promover los valores de igualdad y diversidad.
- D. Promocionar la interculturalidad por medio de campañas de conocimiento mutuo y valorización de las diversas culturas que conviven en el pueblo con la cultura autóctona.

- E. Apoyar al CASI (Centro de atención a los inmigrantes) para mejorar la integración de la población inmigrante, así como para ofrecer soporte y seguimiento de los flujos migratorios en el municipio.
- F. Elaborar programas de refuerzo escolar en colaboración con las escuelas y seguimiento del posible absentismo, falta de integración o motivación escolar.
- G. Reforzar el servicio de educadores sociales y de calle, así como establecer una línea de ayudas o descuentos para las actividades extraescolares o deportivas, con el fin de evitar la presencia continua de menores extranjeros en la calle durante los horarios laborales de sus progenitores y, por tanto, la falta de control sobre los mismos y aparición de situaciones de riesgo y de exclusión social. Este punto será de aplicación a toda la población en general que esté en situación de desventaja social.
- H. Fomentar el cooperativismo, especialmente enfocado a las mujeres inmigrantes o con dificultades de inserción laboral (cooperativas de servicios). Primar en la contratación municipal a las empresas y particulares que demanden los servicios de estas cooperativas.
- I. Apoyar y hacer un seguimiento del uso de recursos sanitarios y educativos por parte de niñ@s y adultos.
- J. Permitir el acceso a los Servicios Sociales Municipales de todas las personas empadronadas, teniendo en cuenta criterios de necesidad, y sin distinción alguna del lugar de procedencia de los usuarios.
- K. Crear sistemas de atención a inmigrantes, para su orientación en todos los ámbitos (administrativo, laboral, cultural), el aprendizaje del idioma, cuando sea necesario, la mediación para la atención en los servicios comunes de las mujeres víctimas de malos tratos o sometidas a la prostitución, etc.
- L. Promover la inclusión de los inmigrantes en los planes de formación laboral y ocupacional (empleo asalariado y autoempleo), con financiación de las actuaciones y con seguimiento de su evolución y no discriminación en este ámbito.
- M. Facilitar la utilización de locales públicos para reuniones y actos festivos o culturales, y el acceso a instalaciones deportivas y otros lugares públicos de ocio y relación social.
- N. Fomentar la participación y el asociacionismo de la población inmigrante, por medio de la promoción de consejos, foros u otros órganos propios de participación.

CIUDADES PARA TRABAJAR

La falta de empleo es uno de los principales problemas de la sociedad española, más aún con la crisis económica y las medidas tomadas de Reforma Laboral y sobre Pensiones.

Cualquiera de nuestros municipios está conformado por un conglomerado de actividades productivas, viviendas y servicios. Izquierda Unida apuesta por un desarrollo sostenible, haciendo compatibles, desde el Ayuntamiento, progreso económico, acondicionamiento de infraestructuras urbanas, integración social y protección ambiental.

Si bien, hace relativamente poco tiempo que los ayuntamientos han empezado a trabajar en políticas e iniciativas de desarrollo económico local y empleo, por no ser estrictamente competencia local, no es menos cierto que, durante estos últimos años se ha apreciado un importante incremento en este tipo de políticas, configurando desde los ayuntamientos proyectos que han demostrado su eficacia y que se han convertido en un referente de calidad en los municipios.

Es necesaria una estrategia de creación de empleo, ecológicamente sostenible, basada en el reparto de trabajo y el desarrollo de un tejido productivo ligado al territorio.

Para hacer posible este compromiso desarrollaremos las siguientes actuaciones:

FACILITAR EL ACCESO AL EMPLEO

Nuestros esfuerzos y estrategias deben ir dirigidas a asegurar que los trabajadores/as dispongan de los mecanismos y habilidades necesarias para acceder a las oportunidades de empleo.

- A. Dar prioridad a los grupos de personas con mayores dificultades en el acceso al empleo (personas con discapacidad, jóvenes, mayores de 45 años, parados/as de larga duración, inmigrantes...) en todas las políticas activas de empleo, incluyendo ayudas a la contratación.
- B. Poner en marcha políticas integrales, incluyendo todos los servicios necesarios para la inserción de las personas desempleadas, desde la formación hasta la mediación para la inserción laboral, pasando por la orientación profesional, en políticas concertadas con las Comunidades Autónomas y con recursos suficientes.
- C. Impulsar y desarrollar nuevamente la Escuela Taller.
- D. Poner en marcha políticas que combinen la práctica laboral con la formación profesional en los ámbitos de mayor potencial de creación de empleo a nivel local.

- E. Fomentar el pequeño comercio local como forma de mantener la cohesión social, especialmente en el centro del pueblo. Defender este modelo frente al de las grandes superficies comerciales (que sólo suponen estrategias especulativas, tendentes a un modelo no sostenible de transporte privado y de consumo) y que actualmente en la comarca hay saturación de oferta.

PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Potenciar el espíritu innovador y las iniciativas económicas que permitan la creación de empleo estable y de calidad mediante las siguientes acciones:

- A. Apoyar la creación de iniciativas empresariales que respeten un desarrollo equilibrado y sostenible desde el punto de vista medioambiental y social.
- B. Establecer planes de apoyo a los autónomos y microempresas. Alquileres baratos para empresas que contraten a personas de Galapagar.
- C. Establecer un plan de apoyo financiero a emprendedores, mediante acuerdos con entidades financieras, para el acceso a líneas de microcréditos y avales en colaboración con las CCAA.
- D. Utilizar la capacidad de inversión y compra del ayuntamiento para apoyar el desarrollo local.
- E. Apoyar la economía social. Estableceremos políticas de apoyo y fomento de las iniciativas de economía social, como mecanismo de actividad empresarial solidaria y de participación de los trabajadores en la empresa. Para ello, pondremos en marcha las siguientes medidas:
- a. Formación, sensibilización y apoyo técnico para la constitución de empresas de economía social, particularmente, entre los desempleados.
 - b. Búsqueda de financiación al inicio de la actividad.
 - c. Valoración en los pliegos de condiciones de los contratos públicos municipales.

ADAPTACIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS

El alto grado de tecnificación y los rápidos cambios a los que está sometida nuestra sociedad hace necesario desarrollar nuevas formas de adaptabilidad que garanticen el empleo.

- A. Fomentar la cooperación empresarial local como método eficaz de adaptación al cambio.
- B. Mejorar los sistemas de formación continua a nivel local para permitir la mejora de la cualificación de los/as trabajadores/as, especialmente de las pequeñas y medianas empresas más vulnerables a los cambios constantes de la economía global.
- C. Fomentar la introducción de las nuevas tecnologías de la información en el tejido local.
- D. Fomentar la introducción de las energías sostenibles.
- E. Apoyar la demostración y difusión de experiencias innovadoras.
- F. Promocionar los sistemas de calidad.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN

Debemos garantizar que ningún colectivo quede fuera del acceso al mundo laboral y, por tanto, debemos aportar las medidas necesarias para garantizar que todos los colectivos tengan las mismas oportunidades de acceso, así como las mismas condiciones de trato una vez dentro.

- A. Fomentar la formación como un instrumento para conseguir la completa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y como uno de los procedimientos más efectivos para la superación de la segregación vertical y horizontal. Se favorecerá el acceso de las mujeres a cursos de formación para que de este modo puedan tener mayores oportunidades a la hora de encontrar un empleo y una vez encontrado poder promocionarse en el mismo.
- B. Promocionar actuaciones que tengan como objetivo favorecer la contratación de mujeres en puestos y ocupaciones donde se encuentren subrepresentadas, y en las que en la actualidad se observa una falta de mano de obra significativa (oportunidad de empleo).
- C. Velar porque no haya discriminación de género, en cuanto a retribuciones, para el mismo puesto de trabajo.
- D. Favorecer que las mujeres lleguen a ocupar cargos o puestos ejecutivos, tanto en el sector público como en el sector privado.
- E. Incluir en los pliegos de condiciones cláusulas para eliminar la discriminación en las plantillas empresariales.
- F. Realizar campañas de difusión entre los/as trabajadores/as locales de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral (por ejemplo: permisos, excedencias para cuidado de personas...).

- G. Fomentar entre el empresariado local las Buenas Prácticas en materia de conciliación de la vida personal y laboral; mostrando cómo la introducción de cambios organizativos y tecnológicos en sus empresas podrían generar nuevos modelos de gestión del tiempo de trabajo, que redundarían tanto en el bienestar de los trabajadores/as como en la productividad.
- H. Favorecer una política de atención a la dependencia, a través de mayores facilidades para la obtención de plazas en guarderías infantiles (tanto para padres y madres trabajadoras, como para buscadores de empleo), fomento de las escuelas infantiles en los centros de trabajo y fomento de la ayuda domiciliaria a mayores...

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Izquierda Unida va a lanzar desde el Ayuntamiento una política de seguridad y salud en el trabajo en consonancia con la legislación vigente y la Estrategia europea. Seguir los pasos de la Estrategia española en las ordenanzas municipales con objeto de facilitar la información clara y necesaria a las empresas y disponer los medios materiales y humanos para que los trabajadores públicos realicen su trabajo en un clima saludable y de confianza.

Tener en consideración, con los sindicatos con representación en el Consistorio, de los estudios sobre riesgos laborales (actualmente “guardados” en un cajón) encargados en la pasada legislatura.

PROMOCION DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

La consideración de la participación ciudadana como un requisito imprescindible para consolidar la democracia, como complemento necesario de la democracia representativa, no finaliza con los instrumentos participativos que se puedan desarrollar desde los ayuntamientos.

La participación ciudadana que defendemos parte de la convicción de que únicamente con una ciudadanía que actúa, cotidianamente, de manera responsable en las diferentes facetas de su vida, podremos conseguir las transformaciones sociales necesarias para conseguir ciudades más humanas, más solidarias, más equitativas, más respetuosas con el medio ambiente y más respetuosas con las diferencias.

Una de esas facetas de nuestras vidas que más inciden en la forma en la que nos relacionamos, en la forma de repartirse la riqueza, en las condiciones laborales, en las capacidades económicas, se refiere a aquellas decisiones económicas que nos llevan a

invertir nuestro dinero, a pedir préstamos, a consumir determinados productos, a elegir un trabajo u otro, a buscar la información en uno u otro lugar.

Por todo ello, promoveremos las experiencias ciudadanas y los proyectos que promuevan que las decisiones económicas de la ciudadanía se hagan con criterios de responsabilidad, ética y solidaridad. De esta manera se promoverán aquellas actividades y experiencias englobadas en la idea de la economía solidaria o popular tales como:

- A. Promocionar el comercio justo, entendiendo por tal aquél que comercializa con respeto de las condiciones de los trabajadores, del medio ambiente y de la igualdad de género. En este sentido, los productos que se consuman o vendan en las dependencias municipales se seleccionarán dando preferencia a los elaborados con criterios de comercio justo.
- B. Organizar actividades que promuevan el consumo responsable, entendiendo por tal aquél consumo ciudadano que tiene en cuenta el impacto de los productos consumidos en el medio ambiente, así como el comportamiento social y laboral de las empresas que fabrican y distribuyen los productos.
- C. Desarrollar experiencias laborales y empresariales de autoempleo colectivo y democrático, vinculado a las necesidades y oportunidades de los municipios. En este sentido se promoverá el conocimiento de las cooperativas de trabajo y sociedades laborales, así como la consolidación de las mismas.
- D. Promocionar la producción y consumo de productos naturales ecológicos, elaborados sin productos químicos contaminantes. Es decir, se promoverá la agricultura ecológica y de proximidad.
- E. Promocionar la utilización del software libre, con lo que se consigue simultáneamente una reducción de los gastos municipales y una promoción de las formas de compartir y difundir información.
- F. Promocionar el conocimiento de las experiencias ciudadanas que elaboran instrumentos de información alternativa, entendiendo por tal aquella que no está vinculada a intereses económicos ni a administraciones públicas.

AGENDA LOCAL 21 DE GALAPAGAR

La Agenda 21 local es un plan de acción que ponen en marcha las comunidades locales que apuestan por el desarrollo sostenible; pueblos y ciudades más eficientes, saludables y solidarias, que pretenden mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus vecinos respetando los recursos naturales y las necesidades humanas. No solo aborda las cuestiones exclusivamente ambientales, sino también el empleo, la industria, la integración cultural y los demás aspectos de la vida local, pensando en todos y para todos.

Izquierda Unida abrirá un proceso, realmente participativo, para la revisión del trabajo ya efectuado sobre la Agenda 21 y pondrá en marcha el proyecto que finalmente se apruebe, de forma consensuada.

Promoverá la consecución de los 21 objetivos de Alborg+10 e incentivará la adopción voluntaria del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental (EMAS) para la evaluación y mejora del comportamiento ambiental de las organizaciones y empresas, asumiéndolo, para dar ejemplo, desde la administración local, informando al público y facilitando su comprensión y adopción. Objetivos:

- A. Impulsar la democracia participativa en los procesos de toma de decisiones locales.
- B. Cooperar eficazmente con los municipios vecinos y el resto de las administraciones públicas.
- C. Garantizar que la sostenibilidad sea un eje vertebrador de las decisiones urbanas y la asignación de recursos.
- D. Reducir el consumo de energía primaria, fomentar el de las energías renovables y mejorar la eficiencia energética.
- E. Mejorar la calidad del agua y su uso más eficiente.
- F. Promover la biodiversidad y cuidar y extender las áreas protegidas y las zonas verdes.
- G. Mejorar la calidad del suelo y promover la agricultura y la silvicultura ecológicas.
- H. Mejorar la calidad del aire.
- I. Reducir el sobreconsumo, incrementar el reciclaje y fomentar los productos ecoetiquetados y de comercio justo.
- J. Regenerar las áreas degradadas y evitar desarrollos urbanos desestructurados.
- K. Conservar, renovar y poner en valor el patrimonio cultural urbano.
- L. Promover la bioarquitectura.

- M. Promover el uso del transporte público y facilitar alternativas de movilidad.
- N. Promover planes de desarrollo de ciudades saludables.
- O. Reducir las desigualdades y la marginalidad.
- P. Fomentar el espíritu emprendedor, las buenas prácticas corporativas y la sostenibilidad en los negocios privados.
- Q. Procurar viviendas y condiciones de vida de calidad y socialmente integradas.
- R. Promover un turismo local sostenible.
- S. Desarrollar programas que prevengan y alivien la pobreza.
- T. Activar la conciencia sobre las causas y consecuencias del cambio climático.
- U. Fortalecer la cooperación internacional entre pueblos y ciudades.

FINANCIACIÓN

Izquierda Unida trabajará con PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, resultantes de un uso plural y transparente de los instrumentos financieros existentes: locales, autonómicos, nacionales y europeos. La financiación NO se basará en el negocio de la construcción controlada por la especulación.

IU promoverá la iniciativa local a través de fondos de desarrollo rural, FEADER, para el período 2007-2013. Con ellos facilitará la gestión agraria y forestal sostenible e incentivará el etiquetado y el comercio de productos rurales de calidad, impulsando el desarrollo de las Pymes.

Pondrá en marcha proyectos de cooperación territorial con municipios próximos con intereses comunes, apoyándose en los fondos FEDER, y dará los pasos necesarios para participar en el proyecto URB-AL de la Comisión Europea, vinculándolo a la Agenda 21.

URB-AL es un programa de cooperación descentralizado que cubre los principales ámbitos de la política urbana en el que todas las actividades son elaboradas, propuestas y puestas en práctica por los mismos participantes. Está basado en el intercambio recíproco de experiencias entre los participantes, lo que desemboca en un beneficio mutuo.

Se trabajará junto a otros gobiernos locales latinoamericanos y europeos por la socialización, sistematización e implantación de las mejores experiencias en el ámbito de la financiación participativa y las políticas urbanas, buscando en particular:

- A. Reforzar la capacidad de acción de la administración local, de empresas y organizaciones en el desarrollo social, económico y cultural de Galapagar, incluyendo la puesta en marcha de equipamientos colectivos.
- B. Desarrollar las capacidades estructurales de la administración local, en particular a través de la formación de sus recursos humanos.
- C. Promover el partenariado entre la administración local y representantes de la sociedad civil.
- D. Promover las buenas prácticas de desarrollo local respetando el medio ambiente.
- E. Se promoverá y facilitará información sobre instrumentos de financiación alternativa para la economía social, basadas en fórmulas éticas y solidarias.

SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los ayuntamientos, siendo las instituciones públicas más próximas a los ciudadanos y ciudadanas se encuentran en condiciones idóneas para la colaboración con los movimientos y organizaciones sociales en el desarrollo de iniciativas solidarias y por la paz.

- A. En cumplimiento de las recomendaciones de las Naciones Unidas, retomar la iniciativa presupuestaria de destinar, al menos para el final de la legislatura, el 0,7% del Presupuesto consolidado del Ayuntamiento para solidaridad y cooperación. La cooperación al desarrollo deberá hacerse de manera transparente, mediante concurso público, con participación de las ONG en su gestión, el control social a través de los Consejos Municipales de Paz y Solidaridad e información a la población sobre el seguimiento y los resultados de los proyectos financiados.
- B. Establecer relaciones de hermanamiento que incluirán no sólo el aspecto económico, sino el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias sociales, culturales y políticas, debiendo implicar al máximo de organizaciones sociales.
- C. Apoyo a los inmigrantes y promoción de la interculturalidad. Como objetivos generales nos planteamos: promover los valores de igualdad y diversidad; defender, promover y proteger los derechos de los inmigrantes; y promover la integración social, la interculturalidad y la creación de asociaciones.
- D. A partir del conocimiento de la situación social y laboral de los inmigrantes en la localidad, se procederá a la elaboración de un programa de intervención interdepartamental que establezca medidas concretas con el objetivo de conseguir la igualdad de oportunidades, incluyendo aquéllas que haya que reivindicar, concertar o convenir con otras administraciones: servicio de acogida, información y asesoramiento sobre temas jurídicos, laborales y sociales; apoyo a la integración escolar, aprendizaje de la lengua vehicular, libros y material escolar, etc.; atención sanitaria y acceso a los servicios sociales en igualdad de condiciones, así como a una vivienda digna; formación laboral y ocupacional; campañas contra la discriminación y los prejuicios, etc. Las actuaciones en este campo habrán de ir a cargo del presupuesto de servicios sociales y no del 0,7% de cooperación.
- E. Potenciar la movilización social y el asociacionismo en torno a objetivos solidarios y de defensa de la paz, incorporando en todas las actuaciones del ayuntamiento la participación ciudadana, de forma programada, con recursos humanos y materiales. La participación colectiva ha de ir más allá de las ONG, fomentando la implicación de todo tipo de asociaciones y entidades en las campañas y actividades, así como en las comisiones de hermanamiento.



- F. Poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Paz y Solidaridad, como órgano que coordine estas actividades.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Queremos proponer otra forma de hacer política con el objetivo de trabajar para avanzar hacia la democracia participativa. Por ello proponemos planificar la estructura organizativa de los municipios en función de la participación. Además apostaremos por ayuntamientos transparentes y eficaces, que desarrollen un servicio público de calidad y que avancen hacia la implantación de cartas de servicios con compromisos de cumplimiento en tramitación de expedientes, en resolución de reclamaciones, en respuesta a demandas, en calidad en las prestaciones de servicios, etc. Para lograr estos objetivos se define el siguiente modelo orgánico municipal que se mueva en torno a Áreas de trabajo coordinado (las áreas se corresponden con foros de participación ciudadana, estos a su vez colaboran directamente en la elaboración de los presupuestos participativos junto con las asambleas abiertas).

- A. Nos dotaremos de un organigrama de funcionamiento con la Alcaldesa a la cabeza.
- B. Se creará un Área de Coordinación (o Presidencia) y tendrá las competencias de
- C. Participación, Seguridad Ciudadana, Modernización y Atención a la Ciudadanía,
- D. Régimen Interior y Personal.
- E. Se definirá un área Económica que desarrollará las competencias de Hacienda y
- F. Desarrollo Económico, Industria y Comercio.
- G. El Área de Modelo de Ciudad coordinará las competencias sobre Planeamiento, urbanismo y vivienda, Obras y Mantenimiento de la Ciudad, Parques y Jardines y Medio Ambiente.
- H. El Área de Servicios a la Ciudadanía, de la que dependerán las Concejalías de Educación, Cultura y Fiestas, Deportes, Salud y Consumo.
- I. El Área Social y de Políticas Transversales desarrollará las competencias de Empleo,
- J. Servicios Sociales, Juventud e Infancia, Mujer y Tercera Edad.
- K. En cada una de estas áreas estarán integradas las correspondientes Concejalías, aunque todas ellas deberán contar con una cabeza política y otra de perfil técnico que garantice la coordinación de las políticas a realizar por el Área.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A. Establecer un marco normativo básico para la mejora de los cauces de información ciudadana municipal. (Reelaboración del Reglamento de Participación)
- B. Reforzar las instituciones de democracia directa: posibilidad de llevar a efecto Iniciativas Populares Municipales, Consultas o Referéndum locales, garantizando la participación de la ciudadanía en su formulación.
- C. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, como cauce de participación ciudadana local. Desarrollo de una herramienta interactiva en internet para la información, participación y consulta ciudadana mediante la creación de un kit que promueva y facilite la transmisión de información y la realización de experiencias de participación y consulta ciudadana, y que facilite la creación de comunidades de interés virtuales que se movilicen por causas sociales, cívicas y políticas comunes. Apoyar proyectos de votación electrónica.
- D. Implantar en las páginas web del municipio una “carpeta ciudadana” que permita la conexión segura entre la población y el Ayuntamiento desde casa para la realización de cualquier tramitación administrativa, el planteamiento de quejas o sugerencias, así como el mantenimiento de un canal abierto con el Alcalde y los Concejales.
- E. Impulsar medidas para mejorar el funcionamiento de las instituciones municipales representativas.
 - a. Dar regularidad a la convocatoria de los Plenos y garantizar un correcto funcionamiento de las comisiones informativas.
 - b. Exigir una mayoría más cualificada que la actual para que el Pleno pueda delegar competencias en el alcalde y equipo de gobierno.
 - c. Dar competencia exclusiva al Pleno respecto a la reglamentación sobre acceso al salón de plenos, posibilidad de intervenir los ciudadanos en el mismo y la configuración del orden del día, donde será obligatoria la inclusión de las propuestas y/o mociones de la oposición presentadas con una antelación suficiente. Que en la fase de preguntas del pleno haya un mínimo y que no se pueda obviar ni por la mayoría del pleno para evitar que la mayoría bloquee la participación e intervención de los ediles en esta fase.
 - d. Establecer mecanismos que obliguen al Alcalde-sa y al equipo de gobierno a rendir cuenta periódicamente de sus actuaciones ante el Pleno.

- e. Ejecutar de forma automática los acuerdos plenarios, sin posibilidad de bloqueo por parte del Alcalde-sa o de la Comisión de Gobierno.
- F. A fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de los concejales y grupos municipales se propone la elaboración y cumplimiento de Estatutos de los Grupos Municipales donde se recojan, entre otros, los siguientes aspectos:
- a. La dotación de medios financieros, materiales y de personal, necesarios para que los grupos puedan desarrollar su labor.
 - b. La representación de los grupos de oposición en todas las estructuras administrativas dependientes del ayuntamiento.
 - c. La garantía de acceso de todos los grupos a los medios de comunicación municipales.
 - d. La entrega de documentación con tiempo suficiente para su estudio.
 - e. La remisión en los plazos legales de las Actas de Comisiones y Plenos.
 - f. La constitución de Comisión de Contrataciones y Adquisiciones con participación de todos los grupos políticos con voz y voto.
 - g. El acceso garantizado de los concejales a la información, así como acceso a los informes técnicos ya realizados o al proceso de elaboración de los mismos.
- G. En materia de Atención al ciudadano se potenciará la especialización y la formación permanente del personal, mediante una catalogación específica de puestos de este tipo, que determine su retribución, estableciéndose una estructura orgánico-funcional adecuada.
- H. Se llevarán a cabo Programas anuales de evaluación, que afectará al conjunto de los servicios municipales, dicho programa estará inspirado en el principio de Evaluación participativa, dando la posibilidad de participar en su diseño a las organizaciones sociales. Contará con una memoria final que será objeto de control del Pleno, que la debatirá monográficamente con carácter anual.
- I. Se impulsará la mejora de la transparencia y el control de la contratación pública, dando carácter abierto a la ciudadanía de las sesiones de las Mesas de Contratación.
- J. Defendemos como forma de gestión preferente para los servicios municipales la gestión directa. En este sentido planteamos la recuperación, en la medida de lo posible, de los distintos servicios que el gobierno de PP-Plataforma de Vecinos ha “cedido” a la gestión privada:

- a. Iluminación viaria y climatización de los edificios municipales, o a los de obligado mantenimiento.
 - b. Servicios Funerarios. Defendemos el carácter público de este servicio.
 - c. Servicios de recogida de residuos, limpieza viaria, el mantenimiento de parques y jardines, así como la limpieza de edificios públicos.
 - d. Deportes, Cultura, Empleo y la Formación Empresarial.
- K. Las iniciativas empresariales mediante acuerdos deben tener como elemento diferencial la gestión participativa y el control municipal sobre los procesos de selección de personal, garantizando su inclusión en la oferta municipal de empleo y la aplicación efectiva de los principios de mérito y capacidad tanto en dichos procesos como en la cobertura interna de los puestos de trabajo.
- L. Se intentarán revertir las concesiones administrativas por periodos largos, que imposibilitan controles municipales eficaces y se convierten en privatizaciones definitivas encubiertas. Y se evitarán siempre.
- M. Se impulsará la exploración selectiva de fórmulas de participación de la economía social, o de sectores de economía alternativa en la gestión de aquellos servicios que por naturaleza lo hagan más eficaz y eficiente desde un punto de vista social.

AYUNTAMIENTOS. EMPLEO PÚBLICO Y PERSONAL

Esta legislatura que acaba se caracteriza, por cuando menos, por una controvertida política de personal: despidos improcedentes y nulos, opacidad, discrecionalidad arbitraria, ausencia de negociación, ... creando un ambiente de conflicto constante. Izquierda Unida ha mantenido una postura en contra de los despidos, especialmente los últimos 6, y haremos todo lo posible para su readmisión.

En los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, la nota dominante en materia de empleo público ha venido determinada por la impugnación de los Acuerdos colectivos en gran número de Ayuntamientos, la cual ha generado la suspensión de buena parte de los textos convencionales fruto de la negociación con las centrales sindicales representativas, tanto en materia de retribuciones, como en un amplio repertorio adicional.

Esta impugnación guarda una estrecha relación con la política de equilibrio presupuestario que presiona financieramente a los entes locales y al principio constitucional de autonomía, no sólo por las restricciones derivadas de las normas básicas contenidas en las leyes estatales de presupuestos, sino también por la Ley de estabilidad presupuestaria.

Estos condicionantes se proyectan de forma más directa tanto en los incrementos salariales como en la tasa de reposición de efectivos, inferior al de bajas producidas.

Los efectos se dejan sentir en la calidad de los servicios, al disminuir el tamaño de las plantillas, sobre todo en las entidades con menores recursos, e indirectamente en la calidad del empleo, al recurrirse con esta justificación a las privatizaciones y a la precariedad para la cobertura de las necesidades.

En buena parte, sobre todo en lo relativo a Ayuntamientos más potentes y gobernados por el PP, incluido el de coalición en Galapagar con Plataforma de Vecinos, una de las principales carencias que se han detectado con carácter general y las que se insiste desde las instancias de representación municipal como la FMM, y las propias centrales sindicales es la falta de mecanismos de cooperación o apoyo en dicha materia, o la insuficiencia de éstos, dados los menores recursos financieros y logísticos de los entes locales.

Uno de los asuntos más controvertidos en las propuestas políticas de cara a la gestión de un organismo público es la definición de la política de personal. El objetivo básico de un gobierno municipal de Izquierda Unida no puede ser otro que transformar las condiciones de vida de la ciudadanía a través del desarrollo de un servicio público de calidad, servicio que tiene que ser prestado por personas; es decir, por trabajadores y trabajadoras.

Lograr el reto de lograr una prestación de servicios de calidad y con amplitud temporal puede entrar en contradicción con atender algunas de las reivindicaciones laborales del personal al servicio de las administraciones públicas.

Es obvio que las instalaciones deportivas, las culturales o los servicios de atención a la ciudadanía deben estar abiertos al público no sólo por las mañanas, sino especialmente por las tardes y los fines de semana que son los momentos en los que la población tiene disponibilidad para hacer uso de ellos. Y que por tanto la prestación del servicio debe adecuarse a la realidad social. Evidentemente I.U. optará siempre por el servicio público, intentando, no obstante implicar a las trabajadoras y a los trabajadores en el desarrollo de una atención de calidad y en la consecución de los objetivos que se determinen.

Si se quiere apostar por la gestión directa es imprescindible que se definan unos horarios y unas condiciones laborales que la hagan posible. I.U. planteará que se compense las peores condiciones de trabajo con incentivos salariales y/o con incremento del tiempo libre.

En cuanto al modelo de acceso al empleo público aplicaremos siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad; adecuando los procesos selectivos a las características de los puestos de trabajo objeto de las convocatorias públicas. La transparencia se extenderá siempre a las contrataciones eventuales y a las sustituciones, mediante la creación de

bolsas públicas de trabajo definidas por criterios pactados por los sindicatos.

Izquierda Unida defiende el derecho de los gobiernos locales y de los sindicatos a la negociación colectiva, sin tener que someterse a los condicionantes impuestos por el estado en las leyes de acompañamiento de los presupuestos generales.

En definitiva, combatiremos la discrecionalidad y plantearemos el desarrollo de procesos de valoración según factores objetivos que primen la implicación en el trabajo, la responsabilidad, la dedicación exclusiva y las condiciones de trabajo más difíciles (turnicidad, flexibilidad, penosidad, etc.). En resumen pretendemos: Establecer una planificación de personal para toda la legislatura que sea capaz de cumplir el objetivo prioritario de mejorar los servicios y atender a la ciudadanía mediante la definición objetiva de las nuevas plazas y puestos necesarios para el crecimiento de la ciudad y de sus servicios.

Desarrollar un modelo de acceso a la función pública municipal transparente, ágil y objetivo, negociado con la representación sindical y consensuado con los grupos municipales.

Promover procesos de promoción interna que permitan el desarrollo de la carrera profesional, primando a los más capaces y los más implicados, mediante el desarrollo de procesos abiertos y transparentes de los correspondientes concursos-oposición.

Reducir el porcentaje de personal interino al estructuralmente inevitable.

Desarrollar valoraciones de puestos de trabajo que tengan en cuenta la responsabilidad, la penosidad, la dimensión del mando y los periodos de atención al ciudadano (turnicidad).

Las políticas de recursos humanos en los Ayuntamientos madrileños, deben girar sobre la aplicación de las siguientes medidas, en cuanto mínimo necesario.

Establecimiento de relaciones y valoración de puestos de trabajo y de plantillas de personal.

Elaboración de catálogos de funciones para las diferentes categorías y puestos de trabajo, y plan de reordenación de efectivos para la cobertura de las nuevas necesidades de los servicios. Elaboración de Planes de Formación Continua.

Aportaciones municipales al reparto de trabajo: reducción de jornada, horas extraordinarias, etc.

Prohibición de las adjudicaciones de contratos públicos a aquellas empresas que contraten a trabajadores a través de ETTS. Baremación con criterios de preferencia a las empresas con empleo fijo y de calidad.

Potenciar los Acuerdos Marco Regionales de la Federación Madrileña de Municipios con los sindicatos, como instrumento del desarrollo de la negociación colectiva en las Corporaciones Locales. En este marco, podrán llevarse a cabo medidas basadas en los siguientes planteamientos.

La ordenación de los recursos humanos deberá adaptarse a los diversos modos de gestión de los servicios públicos, con el principio de homogeneización de las condiciones de empleo y trabajo de todos los empleados públicos de la Administración Local.

Regulación de la movilidad intermunicipal en el ámbito regional o comarcal.

Potenciar la creación de mancomunidades para la gestión de recursos humanos.

Recuperación del poder adquisitivo perdido, ajustando así las retribuciones al crecimiento de los precios, en términos reales.

Potenciar el inicio de un proceso de consolidación del empleo precario existente en la administración local, al hilo de un pacto local que aumente la capacidad financiera de los municipios y clarifique su ámbito de competencias, estabilizando los programas de actuación municipal en los que se ubica la mayor parte del empleo público temporal del Ayuntamiento.

Por todo ello:

Combatiremos la discrecionalidad y plantearemos el desarrollo de procesos de valoración según factores objetivos que primen la implicación en el trabajo, la responsabilidad, la dedicación exclusiva y las condiciones de trabajo más difíciles (turnicidad, flexibilidad, penosidad, etc.). En concreto pretendemos poner en marcha las siguientes medidas:

- A. Establecer relaciones y valoración de puestos de trabajo y de plantillas de personal que tengan en cuenta la responsabilidad, la penosidad, la dimensión del mando y los periodos de atención al ciudadano (turnicidad) y aprovechando la Evaluación de Puestos de Trabajo, pagada en esta pasada legislatura y que quedó “relegada” a una estantería, sin siquiera mostrar todo su contenido a los distintos sindicatos con representación en el Consistorio. Por lo que la pondremos a su disposición, en su totalidad.
- B. En este mismo sentido con aquella información y la participación de la representación sindical, elaborar catálogos de funciones para las diferentes categorías y puestos de trabajo, y plan de reordenación de efectivos para la cobertura de las nuevas necesidades de los servicios.
- C. Establecer una planificación de personal para toda la legislatura que sea capaz de cumplir el objetivo prioritario de mejorar los servicios y atender a la ciudadanía mediante la definición objetiva de las nuevas plazas y puestos necesarios para el crecimiento de la ciudad y de sus servicios.
- D. Negociar el Convenio de funcionarios y laborales.
- E. Retomar la negociación del convenio de Policía Local, cuyo texto está incompleto por sentencia judicial, y que ha generado tanta inestabilidad para sus trabajadores y para la concejalía de Seguridad y la de Personal, además de la de Hacienda.
- F. Potenciar los Acuerdos Marco Regionales de la Federación Madrileña de Municipios con los sindicatos, como instrumento del desarrollo de la negociación colectiva en las Corporaciones Locales.
- G. Elaborar Planes de Formación Continua. Desarrollo de Planes Regionales o Comarcales de formación para los empleados locales, suscribiendo Convenios específicos con el IMAP.

- H. Realizar aportaciones municipales al reparto de trabajo: reducción de jornada, horas extraordinarias, etc.
- I. Prohibir las adjudicaciones de contratos públicos a aquellas empresas que contraten a trabajadores a través de ETTS. Baremación con criterios de preferencia a las empresas con empleo fijo y de calidad.
- J. Adaptar la ordenación de los recursos humanos a los diversos modos de gestión de los servicios públicos, con el principio de homogeneización de las condiciones de empleo y trabajo de todos los empleados públicos de la Administración Local.
- K. Promover procesos de promoción interna que permitan el desarrollo de la carrera profesional, primando a los más capaces y los más implicados, mediante el desarrollo de procesos abiertos y transparentes de los correspondientes concursos-oposición.
- L. Recuperar progresiva del poder adquisitivo perdido y de la bajada unilateral del 5%, ajustando así las retribuciones al crecimiento de los precios, en términos reales.
- M. Iniciar un proceso de consolidación del empleo precario existente, estabilizando los programas de actuación municipal en los que se ubica la mayor parte del empleo público temporal de los Ayuntamientos.
- N. Reducir el porcentaje de personal interino al estructuralmente inevitable.
- O. Lanzar campañas de difusión entre los/as trabajadores/as locales de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral (permisos, excedencias para cuidado de personas,...).
- P. Desarrollar un modelo de acceso a la función pública municipal transparente, ágil y objetivo, negociado con la representación sindical y consensuado con los grupos municipales.

HACIENDA

Partiendo de la discriminación económica que se aplica a los municipios con el incumplimiento del principio de suficiencia financiera para el ejercicio del espacio competencial propio, los sucesivos ejercicios fiscales y presupuestos deficitarios que han endeudado a más de 26 millones de con las entidades bancarias , más una estimación, no confirmada, de deuda con proveedores, empresas y otras entidades de al menos 12 millones de, el consiguiente estado de quiebra técnica y posteriormente el Plan de Saneamiento (con 11 millones de de préstamo ulterior) que marca un margen muy estrecho de maniobra presupuestaria y de gestión del gasto, del endeudamiento y de la inversión. Además de tener el último presupuesto de 23 millones de, con ingresos que no asegurarán ese nivel de gasto, y que limitan al mínimo la posibilidad de inversión; hay que añadir el estado de retroceso económico y financiero en la

Administración. Pero además, con la gestión de PP-Plataforma de constante privatización de los distintos servicios municipales, inclusive los más básicos, aumentando la dependencia de gasto a distintas empresas, empujando la balanza presupuestaria en deuda con empresas y proveedores por encima de los gastos corrientes, esta nueva legislatura que comienza debe asumir los compromisos del Plan de Saneamiento y de tener que ahorrar, según informes de intervención, al rededor de 1,5 millones de.

Nosotros proponemos un gobierno austero, en cuanto al control del gasto. Pero no por ello abandonamos la obligación de una gestión de servicios mínimos y por ello nos comprometemos a exprimir los márgenes legales con el fin de mejorar la gestión económica municipal procurando el incremento de los ingresos de forma justa y solidaria, así como apostando por medidas de control del gasto mediante la mejora de la gestión y la potenciación del ahorro. Para ello:

EN LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS

- A. Aplicar a la gestión de tributos las nuevas tecnologías:
 - a. Facilitar la tramitación en las oficinas municipales de la firma electrónica mediante los oportunos convenios con la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre como paso previo a la tarjeta de identificación ciudadana que permita realizar cualquier trámite municipal (consultas, pago de impuestos, tramitación de licencias, certificados,... etc.) desde el domicilio a través de la página web del Ayuntamiento.
 - b. Puestos de información ciudadana, conectados al servidor municipal, para facilitar las consultas y la realización de trámites administrativos a través de ellos.
 - c. Servicio Integral Telemático y Telefónico de la Atención a la Ciudadanía, en la que puedan realizarse gestiones ante otras administraciones sin tener que desplazarse fuera del municipio, previo convenio con las Administraciones Central y Autonómica.
- B. Facilitar el pago de los distintos impuestos municipales, mediante la creación de nuevos sistemas que permitan distribuir el total de los mismos a lo largo del año, aplicando una deducción sobre el total anual.
- C. En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) introducir una nueva bonificación para las viviendas ocupadas, y por nivel de renta, manteniendo la deducción de familias numerosas.
- D. Establecer deducciones en ICIO e IBI a favor de las construcciones que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar por autoconsumo. Penalizar la especulación incrementando los tipos a

aplicar en el impuesto de plusvalía en las enajenaciones que se produzcan en los primeros años de tenencia de la propiedad.

- E. **Impuestos** públicos por acceso y participación en actividades municipales o servicios en función de criterios de renta con el fin de favorecer que quienes más tienen contribuyan con el coste real del servicio, mientras que los de menor nivel de renta se beneficien de precios inferiores.
- F. Potenciar los servicios de inspección tributaria para hacer realidad la máxima que dice que si pagan todos los que deben, la mayoría tendrá que pagar menos. Este esfuerzo inspector se centrará fundamentalmente sobre el IAE, el ICIO y las Tasas por Ocupación de Dominio Público.
- G. Buscar recursos económicos alternativos, dado el escaso espacio fiscal propio.

EN LA GESTIÓN DE LOS GASTOS

Aplicar medidas de reducción del gasto corriente mediante la puesta en marcha de actuaciones encaminadas al ahorro como:

- A. Invertir en implantación de nuevas tecnologías con el fin de automatizar procesos que generen ahorro tales como la implementación de redes de fibra propia que permitan el coste cero de la telefonía interna y permitan la conexión de las diversas oficinas y servicios municipales.
- B. Implantar sistemas centralizados de control domótico de edificios para posibilitar el control a distancia y el ahorro energético, adecuando los edificios antiguos paulatinamente.
- C. Implantar sistemas de compras centralizados con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.

EN LA APLICACIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LO RELATIVO A LA POLÍTICA ECONÓMICA LOCAL

Para ello se utilizarán diversos instrumentos:

- A. Celebración de Audiencias Públicas anuales con el fin de acercar a la población la complejidad del Presupuesto Municipal, sus características y sus límites.
- B. Puesta en común de las Ordenanzas fiscales con la representación de la ciudadanía: organizaciones sociales, comunidades de vecinos, sindicatos y empresariado, Consejo Económico y Social.

- C. Realización de experiencias participativas en el diseño de espacios urbanos y equipamiento municipal a través de las Asambleas abiertas.

AYUNTAMIENTOS. EMPLEO PÚBLICO Y PERSONAL

En los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, la nota dominante en materia de empleo público ha venido determinada por la impugnación de los Acuerdos colectivos en gran número de Ayuntamientos, la cual ha generado la suspensión de buena parte de los textos convencionales fruto de la negociación con las centrales sindicales representativas, tanto en materia de retribuciones, como en un amplio repertorio adicional.

Esta impugnación guarda una estrecha relación con la política de equilibrio presupuestario que presiona financieramente a los entes locales y al principio constitucional de autonomía, no sólo por las restricciones derivadas de las normas básicas contenidas en las leyes estatales de presupuestos, sino también por la Ley de estabilidad presupuestaria.

Estos condicionantes se proyectan de forma más directa tanto en los incrementos salariales como en la tasa de reposición de efectivos, inferior al de bajas producidas. Los efectos se dejan sentir en la calidad de los servicios, al disminuir el tamaño de las plantillas, sobre todo en las entidades con menores recursos, e indirectamente en la calidad del empleo, al recurrirse con esta justificación a las privatizaciones y a la precariedad para la cobertura de las necesidades.

En buena parte, sobre todo en lo relativo a Ayuntamientos más potentes y gobernados por el PP una de las principales carencias que se han detectado con carácter general y las que se insiste desde las instancias de representación municipal como la FMM, y las propias centrales sindicales es la falta de mecanismos de cooperación o apoyo en dicha materia, o la insuficiencia de éstos, dados los menores recursos financieros y logísticos de los entes locales.

Uno de los asuntos más controvertidos en las propuestas políticas de cara a la gestión de un organismo público es la definición de la política de personal. El objetivo básico de un gobierno municipal de Izquierda Unida no puede ser otro que transformar las condiciones de vida de la ciudadanía a través del desarrollo de un servicio público de calidad, servicio que tiene que ser prestado por personas; es decir, por trabajadores y trabajadoras.

Lograr el reto de lograr una prestación de servicios de calidad y con amplitud temporal puede entrar en contradicción con atender algunas de las reivindicaciones laborales del personal al servicio de las administraciones públicas.

Es obvio que las instalaciones deportivas, las culturales o los servicios de atención a la ciudadanía deben estar abiertos al público no sólo por las mañanas, sino especialmente por las tardes y los fines de semana que son los momentos en los que la población tiene disponibilidad para hacer uso de ellos. Y que por tanto la prestación del servicio debe adecuarse a la realidad social. Evidentemente I.U. en las localidades que gobierne optará siempre por el servicio público, intentando, no obstante implicar a las trabajadoras y a los trabajadores en el desarrollo de una atención de calidad y en la consecución de los objetivos que se determinen.

Si se quiere apostar por la gestión directa es imprescindible que se definan unos horarios y unas condiciones laborales que la hagan posible. I.U. planteará que se compense las peores condiciones de trabajo con incentivos salariales y/o con incremento del tiempo libre.

- A. En cuanto al modelo de acceso al empleo público aplicaremos siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad; adecuando los procesos selectivos a las características de los puestos de trabajo objeto de las convocatorias públicas. La transparencia se extenderá siempre a las contrataciones eventuales y a las sustituciones, mediante la creación de bolsas públicas de trabajo definidas por criterios pactados por los sindicatos.
- B. Izquierda Unida defiende el derecho de los gobiernos locales y de los sindicatos a la negociación colectiva, sin tener que someterse a los condicionantes impuestos por el estado en las leyes de acompañamiento de los presupuestos generales.

En definitiva, combatiremos la discrecionalidad y plantearemos el desarrollo de procesos de valoración según factores objetivos que primen la implicación en el trabajo, la responsabilidad, la dedicación exclusiva y las condiciones de trabajo más difíciles (turnicidad, flexibilidad, penosidad, etc.). En resumen pretendemos: Establecer una planificación de personal para toda la legislatura que sea capaz de cumplir el objetivo prioritario de mejorar los servicios y atender a la ciudadanía mediante la definición objetiva de las nuevas plazas y puestos necesarios para el crecimiento de la ciudad y de sus servicios.

Desarrollar un modelo de acceso a la función pública municipal transparente, ágil y objetivo, negociado con la representación sindical y consensuado con los grupos municipales.

- A. Promover procesos de promoción interna que permitan el desarrollo de la carrera profesional, primando a los más capaces y los más implicados, mediante el desarrollo de procesos abiertos y transparentes de los correspondientes concursos-oposición.
- B. Reducir el porcentaje de personal interino al estructuralmente inevitable.
- C. Desarrollar valoraciones de puestos de trabajo que tengan en cuenta la responsabilidad, la penosidad, la dimensión del mando y los periodos de atención al ciudadano (turnicidad).
- D. Las políticas de recursos humanos en los Ayuntamientos madrileños, deben girar sobre la aplicación de las siguientes medidas, en cuanto mínimo necesario.
- E. Establecimiento de relaciones y valoración de puestos de trabajo y de plantillas de personal.
- F. Elaboración de catálogos de funciones para las diferentes categorías y puestos de trabajo, y plan de reordenación de efectivos para la cobertura de las nuevas necesidades de los servicios.
- G. Elaboración de Planes de Formación Continua.
- H. Aportaciones municipales al reparto de trabajo: reducción de jornada, horas extraordinarias, etc.
- I. Prohibición de las adjudicaciones de contratos públicos a aquellas empresas que contraten a trabajadores a través de ETTS. Baremación con criterios de preferencia a las empresas con empleo fijo y de calidad.
- J. Potenciar los Acuerdos Marco Regionales de la Federación Madrileña de Municipios con los sindicatos, como instrumento del desarrollo de la negociación colectiva en las Corporaciones Locales. En este marco, podrán llevarse a cabo medidas basadas en los siguientes planteamientos.
- K. La ordenación de los recursos humanos deberá adaptarse a los diversos modos de gestión de los servicios públicos, con el principio de homogeneización de las condiciones de empleo y trabajo de todos los empleados públicos de la Administración Local.
- L. Coordinación efectiva de las ofertas de empleo público de los distintos Ayuntamientos.
- M. Homogeneización de las políticas de selección de personal y de las condiciones de trabajo de los trabajadores de los Ayuntamientos y de sus empresas públicas.
- N. Desarrollo de Planes Regionales o Comarcales de formación para los empleados locales, suscribiendo Convenios específicos con el IMAP.

- O. Regulación de la movilidad intermunicipal en el ámbito regional o comarcal.
- P. Posibilidad de crear mancomunidades para la gestión de recursos humanos.
- Q. Recuperación del poder adquisitivo perdido, ajustando así las retribuciones al crecimiento de los precios, en términos reales.
- R. Inicio de un proceso de consolidación del empleo precario existente en las Administraciones Locales, al hilo de un pacto local que aumente la capacidad financiera de los municipios y clarifique su ámbito de competencias, estabilizando los programas de actuación municipal en los que se ubica la mayor parte del empleo público temporal de los Ayuntamientos.

LAICISMO INSTITUCIONAL

El laicismo supone la existencia de las condiciones políticas, jurídicas y sociales que permiten garantizar el derecho de los individuos al pleno ejercicio de la libertad de conciencia en cualquiera de sus manifestaciones y en un plano de igualdad. En un Estado de Derecho, esta libertad debe estar protegida frente a cualquier tipo de imposición e injerencia que la anule o restrinja, así como frente a cualquier discriminación o privilegio por parte de personas o instituciones en función de sus convicciones ideológicas. Recogemos las reivindicaciones de los movimientos sociales por una sociedad laica y las hacemos nuestras como condición necesaria para una ciudadanía digna de tal nombre.

Por todo ello proponemos:

- A. Eliminar cualquier tipo de financiación pública, exención fiscal o administrativa, donación de suelo público o subvención directa a instituciones religiosas así como a sus Actividades.
- B. Suprimir todo tipo de simbología religiosa en los actos públicos y en los espacios de titularidad pública (ayuntamientos, centros cívicos y culturales, escuelas), que tampoco podrán ser utilizados para actividades de culto o de proselitismo.
- C. Respetar en el ámbito escolar el pluralismo ideológico y la libertad de conciencia del alumnado y del profesorado, suprimiendo cualquier adoctrinamiento religioso en los centros escolares así como la exhibición de símbolos confesionales.
- D. No puede haber financiación pública para los centros educativos con ideario religioso u otro que suponga exclusión y segregación ideológica o de cualquier otro tipo para el alumnado.
- E. Suprimir la obligación de declarar sobre las creencias, o sobre la ausencia de ellas, en cualquier tipo de documentación civil, escolar, administrativa, etc.
- F. Cualquier persona adulta podrá hacer valer, consciente y libremente, su derecho a unirse o renunciar formalmente a determinada adscripción religiosa con la cancelación de sus datos personales (apoyo municipal para la apostasía,...).
- G. Excluir de los centros públicos sanitarios, educativos, culturales,... la presencia institucional de clérigos.
- H. Facilitar que cualquier ceremonia civil (acogida, matrimonio, funeral,...) pueda celebrarse dignamente al margen de connotaciones religiosas.
- I. Crear Oficinas de Defensa de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos con el objetivo de facilitar códigos de diálogo y de convivencia cívica entre las distintas opciones filosóficas e ideológicas, así como para la defensa y protección de derechos y libertades.
- J. Con el fin de fortalecer dicha convivencia en un plano de igualdad reivindicamos: incorporar conmemoraciones de carácter civil al calendario laboral y escolar, nombres de personas ilustres de todas las tradiciones al

callejero municipal, fechas fijas y denominación neutra de las vacaciones escolares, igual acceso a los medios de comunicación públicos, eliminando el privilegio de trato y espacio concedido a sectores confesionales. De forma análoga, los actos de naturaleza confesional específica no tendrán carácter “oficial”, por lo que ningún funcionario público deberá participar, y menos ser obligado a ello, en su condición de tal.

INDEPENDENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS RESPECTO A LAS CONFESIONES RELIGIOSAS.

- A. En el acto de toma de posesión de cargos institucionales no habrá objetos ni símbolos de carácter religioso. Estos actos no se llevarán a cabo mediante fórmulas vinculadas a confesiones religiosas.
- B. Las celebraciones y ceremonias públicas serán estrictamente aconfesionales.
- C. Los cargos públicos no asistirán a celebraciones de carácter confesional, en calidad de tales y en cualquiera de sus niveles.
- D. Todos los espacios públicos estarán libres de símbolos religiosos de cualquier tipo.
- E. Se retirarán los elementos religiosos colocados por particulares con carácter permanente en monumentos históricos o vías públicas.
- F. La policía local no participará en las celebraciones de la Semana Santa, salvo en lo que respecta a la vigilancia del tráfico y a la seguridad ciudadana.
- G. No se subvencionarán actividades de carácter religioso ni aquellas vinculadas a tradiciones y fiestas religiosas.
- H. No se donará suelo público ni se concederá financiación pública o exenciones fiscales para la instalación de infraestructuras o realización de actividades confesionales a ninguna confesión o institución religiosa.
- I. Suprimir todo tipo de simbología religiosa en los actos oficiales y en los espacios de titularidad pública que dependan de las administraciones locales y autonómicas.
- J. La administración local no promoverá, en ningún caso, ritos ni celebraciones religiosas de ningún tipo. Asimismo, ninguna autoridad pública o funcionario participará, en calidad de tal, en actos de naturaleza religiosa.
- K. Petición pública de explicaciones y la correspondiente crítica a través de los medios y en las instituciones a las autoridades que vulneren la laicidad del Estado.
- L. Incorporar referencias y conmemoraciones de carácter civil al calendario oficial, centros públicos y a los callejeros municipales, así como fechas fijas y denominación neutra a las vacaciones escolares.

GARANTIZAR LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

- A. Suprimir la obligación de declarar sobre las creencias, o sobre la ausencia de ellas, en cualquier tipo de documentación civil, escolar o administrativa.
- B. Excluir de los centros públicos sanitarios, deportivos, culturales, educativos, etc. que dependan de las administraciones locales, la presencia institucional de clérigos.
- C. Facilitar que las ceremonias civiles (Acogida, matrimonio y funerales) se celebren dignamente, dando las administraciones Local todas las facilidades posibles a la ciudadanía.

FUNERALES CIVICOS (EXEQUIAS FUNEBRES)

- A. Los tanatorios gestionados por los ayuntamientos deben disponer de un espacio estrictamente aconfesional, con el aforo adecuado, con personal cualificado para asesorar y orientar a las familias.
- B. Funerales y honras fúnebres a posteriori, cuando se desee celebrarlo en las proximidades de la residencia de la persona fallecida o varios días o semanas después, cuando lo que se quiere es realizar un acto de homenaje o reconocimiento. Proponemos la utilización de centros cívicos para estos casos, en espacios dignos con mayor aforo, si se solicita.
- C. Funerales en centros cívicos: Su uso estaría recogido en un Reglamento, con un protocolo básico para la realización del acto y asesoramiento por parte del personal del centro cívico o funcionario/a municipal. Acondicionamiento especial con antelación suficiente, abonando los gastos. Se permitiría la presencia de urnas con cenizas en las ceremonias.

ENSEÑANZA LAICA

- A. El consistorio velará en el ámbito escolar para que se respete la libertad de conciencia del alumnado y profesorado, así como de sus familias, para ello en cumplimiento del 16.3 de la Constitución, no se les obligará a declarar sobre ideología, religión o creencia.
- B. Se eliminará cualquier tipo de simbología religiosa en los centros de titularidad pública.
- C. No se subvencionará, en ningún caso, centros educativos con ideario propio ya sea carácter religioso o de otra naturaleza ideológica particular



izquierda unida-los verdes Galapagar